



**FOES**

**Y SUS  
ASOCIACIONES  
UNIDAS FRENTE  
A LA CRISIS**



# No desesperes:



# Nunca te dieron más por tus compras

  
Caja rural de Soria

## Sumario

- 4. Los Empresarios unidos frente a la crisis
- 6. CEOE: Actualidad Económica
- 8. Premios Empresariales 2008
- 10. Productos Químicos
- 12. Formación
- 14. Eficiencia energética
- 16. Edades del Hombre: Un reto para todos
- 18. FOES Informa
- 20. Negligencias
- 22. Residuos
- 23. Por partes
- 28. TPC
- 29. Elecciones CEOE
- 30. Perfiles

**Edita:**  
Federación de Organizaciones  
Empresariales Sorianas F.O.E.S.

**Redacta:**  
FOES

**Diseño gráfico y maquetación:**  
PACO CASTRO CREATIVOS

**Imprime:**  
Arteprint

**Depósito Legal:**  
SO-23/2004

**Publicidad:**  
975 233 222 / foes@foes.es

**Nota:** Esta publicación no se responsabiliza de las opiniones vertidas en la misma por sus colaboradores. Se prohíbe la reproducción total o parcial de esta revista, bajo cualquier forma, sin autorización y por escrito de los titulares del copyright.



### LOS EMPRESARIOS UNIDOS,... ¿Y LOS OTROS?

Queremos abrir esta edición de la revista Soria Empresarial con un agradecimiento sincero a nuestros asociados, a los que vienen manteniendo su compromiso a lo largo de los años y a los que recientemente han decidido sumarse a esta Federación de Empresarios, con la convicción de que unidos somos más fuertes y capaces de acometer proyectos en beneficio del colectivo empresarial, y con ello de nuestra provincia.

Este es el año de las Edades del Hombre en Soria; una oportunidad única para la dinamización de sectores económicamente relevantes. Una oportunidad para posicionar a Soria dentro del mapa del turismo de interior de España. Los empresarios tenemos claro que no podemos desaprovecharla, porque no habrá otra oportunidad igual en mucho tiempo. ¡Lástima que otros no lo tengan tan claro!

Por ello, desde la Federación, conjuntamente con varias de nuestras Asociaciones sectoriales estamos trabajando en una serie de acciones tendentes a unificar servicios y oferta dirigida a los numerosos turistas que nos visitarán durante 2009. ¡Lástima de nuevo, que en esta provincia sea tan difícil acometer proyectos conjuntamente e ir en una dirección única! En este sentido, no alcanzamos a comprender la incapacidad de los grupos políticos por llegar a consensos, cuando según nos dicen, piensan únicamente en el beneficio de nuestra tierra. Y ello, en el momento actual, en el que todo indica que para salir de esta crisis se hace necesario ir juntos de la mano, sin tener en cuenta, colores o ideas políticas. Sinceramente, los empresarios sorianos, con estas provincianas actitudes, (a las que por desgracia, tan acostumbrados estamos) no dejamos de sorprendernos...

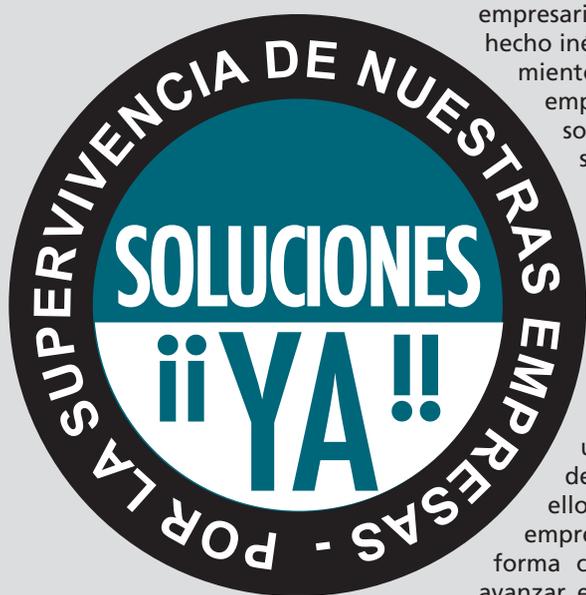
Corren tiempos difíciles para todos y así lo sufrimos continuamente con dolorosos despidos; asistimos a cierres de empresas y somos las principales víctimas del colapso financiero. Por ello, nuevamente todos los empresarios unidos, lo manifestamos el pasado día 30 de marzo en Valladolid, urgiendo a las administraciones a poner en práctica medidas urgentes y responsables que aceleren la salida de esta situación; en definitiva, a trabajar también unidos, con independencia de directrices políticas, en la misma dirección y con un único objetivo.

¿Será ello posible algún día? Con independencia de la cruda respuesta que por desgracia todos intuimos, lo que hagan o no hagan los otros, no puede convertirse en excusa, para que nosotros, los empresarios, no hagamos lo que debemos hacer: trabajar, cada uno según su responsabilidad para sacar adelante a su empresa, y con ello, de nuevo, todos unidos, a esta tierra soriana.



Santiago Aparicio Jiménez  
Presidente de FOES

# LOS EMPRESARIOS UNIDOS FRENTE A LA CRISIS



empresariales de Castilla y León, un hecho inédito hasta ahora en el movimiento asociativo empresarial, los empresarios en bloque reclaman soluciones que garanticen la supervivencia del tejido productivo de la Comunidad.

FOES considera necesaria en estos momentos la unión de fuerzas puesto que la coyuntura económica que estamos atravesando es excepcional y como tal necesita de la acción urgente y decidida por parte de las Administraciones, por ello y ante esta situación, los empresarios decidimos expresar de forma conjunta nuestra posición y avanzar, en un ejercicio de responsabilidad social, una serie de propuestas cuya aplicación, consideramos, es urgente para aliviar las vicisitudes que atravesamos.

En el citado manifiesto, "¡Soluciones Ya!" se recogen un total de 14 medidas necesarias para hacer frente a la crisis, fruto de la reflexión de quien mejor conoce las necesidades a las que se enfrentan cada día, reclamando imprimir un nuevo rumbo a la economía, a través de la adopción de medidas valientes, de calado, acordes con las exigencias que observamos. Propuestas que, en determinados casos, se vienen reiterando en los foros económicos, pero cuya aplicación sufre con-

tinuas dilaciones. En la historia de la economía se han vivido, sin duda, otros momentos cargados de incertidumbre, tiempos llenos de dificultades que ensombrecían el futuro de nuestra sociedad. En aquellas circunstancias, todos los protagonistas del desarrollo socioeconómico adoptaron la firme voluntad de colaborar. Las circunstancias actuales obligan a aplicar el mismo esfuerzo y tenacidad para reactivar la economía; un trabajo arduo, sin duda, pero inaplazable y que exige la unión de todos.

De este modo, las empresas plantean con urgencia **cuatro objetivos básicos**, sin los cuales resultará muy difícil la recuperación económica:

- Impulsar en los mercados medidas capaces de acrecentar el consumo y la inversión a la búsqueda de un mayor dinamismo.

- Suministrar liquidez económica a las empresas, procurando el flujo de circulante y facilitando unas garantías adecuadas ante el sistema financiero, de forma tal que aumente el movimiento de capital sin merma de confianza.

- Proporcionar a las empresas instrumentos flexibles y entornos jurídicos adecuados para adoptar sus estructuras a los ciclos coyunturales del mercado, evitando las actuales rigideces en

La Federación de Organizaciones Empresariales Sorianas y la práctica totalidad de sus Asociaciones Sectoriales integradas acordaron por unanimidad apoyar el Acto Empresarial reivindicativo convocado por la patronal regional, CECAL, el día 30 de marzo en Valladolid y adherirse al manifiesto conjunto "Por la Supervivencia de nuestras empresas ¡Soluciones Ya!" en reclamación firme de las medidas oportunas para frenar la crisis económica actual que está dañando seriamente a nuestro tejido productivo.

En el documento, al que se han adherido alrededor de 500 organizaciones

las que el marco normativo atenaza la imprescindible adecuación de la empresa al momento y sus circunstancias.

Promover la competitividad de las empresas regionales con respecto a las del entorno europeo con medidas a medio y largo plazo que aseguren su desarrollo en un clima de equiparación.

Para conseguir estos objetivos se hace necesario aplicar una serie de **medidas concretas y urgentes de rescate:**

**Financiación empresarial directa** garantizada por las administraciones públicas.

**Garantías y avales públicos** dirigidos directamente a las empresas, especialmente con microcréditos dirigidos a autónomos, microempresas, y pymes de los sectores más afectados por la crisis.

**Contención de la presión fiscal** de forma tal que tasas, impuestos o precios de los servicios no se incrementen por encima del IPC.

**Reducción, al menos temporal, de los impuestos que afectan al consumo** y, dada la trascendencia social de la industria del automóvil, eliminación del Impuesto de Matriculación.

**Aplazamiento temporal de impuestos y cargas sociales**, sin intereses de demora ni obligación de garantías.

**Aplazamiento tributario**, especialmente del IVA, y reclamar al ICO nuevas líneas y avales que permitan aplazar los pagos de cuotas a la Seguridad Social y de impuestos.

**Establecer la unidad de mercado y la presión fiscal empresarial** de forma tal que se garantice el principio constitucional de igualdad, impidiendo vacaciones fiscales en regiones limítrofes.

**Reducción de aquellos impuestos y cargas sociales que lastran la actividades económica empresarial**, tales como el Impuesto de Sociedades o las cuotas a la Seguridad Social en la línea de las reducciones aprobadas por países limítrofes, algunos de los cuales han llegado a rebajar hasta en 10 puntos el I.S.



**Reordenación de las obligaciones medioambientales**, de forma tal que la legislación en la materia no comporte mayor presión fiscal ni mayores costes sociales, sino que, por el contrario, favorezca la adaptación a las nuevas tecnologías y la implantación de actividades productivas escasamente contaminantes.

**Ampliación de las líneas de crédito** dirigidas tanto a las pequeñas y medianas empresas, como a autónomos.

**Recuperar el contrato de fomento del empleo**, que reduce drásticamente las indemnizaciones en los casos de rescisión contractual.

**Flexibilidad del mercado laboral** para adaptar las plantillas a las condiciones de los mercados con medidas colaterales tales como supresión de la intervención administrativa en los ERE, agilización en su trámite y formación complementaria para los trabajadores sujetos a la suspensión temporal de su contrato de trabajo.

**Reducción drástica del absentismo laboral**, de efectos perniciosos en la productividad y en la competitividad, como venimos insistiendo desde tiempo atrás, transfiriendo a las mutuas las competencias de gestión y control de la Incapacidad Laboral Transitoria.

**Reforma de la Ley de Morosidad** estableciendo un límite de 60 días en los aplazamientos del pago. Consecuentemente, se pide una agilización de los pagos por parte de las Administraciones Públicas, aminorando drásticamente los plazos hasta equiparar la demora española a las medias europeas y, más concretamente, aplicando el contenido de la Agenda de Lisboa de 2005, que pretende modificar la Directiva 2000/35/UE. Se reduciría así la dramática situación que responsabiliza a los aplazamientos en los pagos del 25% de las quiebras empresariales. De ahí que se pida la reforma de la Ley de Morosidad de 2004, con especial fijación para el caso de los autónomos, incrementando los intereses, a la vez que se agilice el procedimiento judicial y se reduzca el período medio de pago.

**Sin soluciones urgentes y aplicadas a tiempo, se presume más complicada la salida a esta situación que entre todos hay que afrontar e intentar resolver globalmente.**

# Actualidad económica

# CEOE

## Es previsible que la inflación continúe su desaceleración

**S**in duda alguna la fuerte contracción cíclica de la economía española está incidiendo sobre la evolución de los precios, cuya tasa se sitúa en mínimos no vistos en los últimos 40 años tal como pone de manifiesto la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE). Según los servicios técnicos de la Confederación es previsible que la inflación en los próximos meses continúe su fuerte desaceleración.

A juicio empresarial aunque los precios del crudo se mantuviesen o repuntasen ligeramente, las tasas de variación interanual volverían a registrar significativas caídas debido a los elevados niveles alcanzados en los meses centrales de 2008. Esto, unido a la desaceleración del resto de los componentes por el efecto de una fuerte contracción de la demanda interna, está suponiendo una significativa moderación del índice general.

Los servicios técnicos de CEOE estiman que España registrará en 2009 mínimos de inflación no vistos en décadas debido al fuerte deterioro cíclico de la economía española y del empleo, es decir, contención y reducción de precios.

Todo ello impondrá esfuerzos extraordinarios de reducción de costos, a fin de mantener la presencia de cualquier empresa en los mercados y de sus trabajadores. En consecuencia, el incremento de los salarios debería tener un tratamiento excepcional que derivase en el mejor de los casos en mantener la competitividad de las empresas.



## El retroceso de la demanda interna no contribuye a frenar los desequilibrios de la economía española

El escenario de recesión liderado por el ajuste del sector de la construcción al que le sigue muy de cerca la industria unido al alto grado de incertidumbre sobre la evolución de la economía mundial y la normalización de los mercados financieros hace, según la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE), que las perspectivas a corto plazo de nuestra economía sean muy negativas.

Desde la perspectiva de la demanda, CEOE recalca que se agudiza el descenso del gasto nacional por la debilidad del consumo y de la inversión, tanto de las empresas como en vivienda. A su juicio, este retroceso de la demanda interna no ha contribuido a frenar el avance de algunos de los desequilibrios de la economía española en 2008.

La Confederación destaca que no se ha producido una corrección del déficit corriente, que ha sido uno de los mayores de la OCDE con un importante desequilibrio presupuestario del PIB para el conjunto de las Administraciones Públicas.

La consecuencia más inmediata de ambos desequilibrios, según CEOE, es que las necesidades de financiación procedente del exterior son mayores lo que supone un problema para nuestra economía, no sólo por la importancia de la cuantía sino también por el difícil contexto financiero internacional. Al mismo tiempo pone en compromiso la consolidación de una futura fase de recuperación de la economía española, ya que incrementa la prima de riesgo y con ello, el coste de la financiación, no sólo para las Administraciones Públicas, sino también para empresas y familias, que están más endeudadas que las primeras.

CEOE recuerda también que los últimos indicadores publicados inciden en la caída pronunciada de la actividad en sectores con un peso destacado en la economía española. Apunta en tal sentido el descenso de un -50% en la matriculación de automóviles, los retrocesos de la producción industrial del -20% y los niveles mínimos en los índices de confianza empresarial de la industria, construcción y servicios.

CON MOTIVO DE LA EXPOSICIÓN

# PAISAJE INTERIOR

Soria, 12 de Mayo a Diciembre de 2009

ORGANIZADA POR

# LAS EDADES DEL HOMBRE

Paisaje Interior evoca a Soria, porque Soria es conocida y ha sido cantada por su paisaje. El título y contenido de la Exposición pueden ser también contrapunto al tiempo presente marcado por las prisas y muy poco dado a la reflexión, al silencio y a la observación.



## OPCIÓN 1

Sábados

### SÁBADO MAÑANA:

Bus + Visita guiada a:

Las Ermitas de:  
San Miguel en Gormaz  
y San Baudelio  
en Casillas de Berlanga

**SALIDAS:** Sábados a las 9:30 del Centro de Recepción de Visitantes (Fielato)

**REGRESO PREVISTO A SORIA:** 14:30

**Adultos: 20 €**

**Niños: 10 €**

(de 2 a 12 años)

## OPCIÓN 2

Sábados y Domingos

### MAÑANA:

Visita guiada a:

Exposición "Las Edades del Hombre"

### TARDE:

Yacimiento de  
Numancia  
y Ruta de los Poetas

**Adultos: 15 €**

**Niños: 7 €**

(de 6 a 18 años)

Grupo mínimo: 20 pax  
(No incluye transporte)

## OPCIÓN 3

Viernes / Sábados

2 días / 1 noche:

### VIERNES:

Alojamiento y desayuno

### SÁBADO MAÑANA:

Ruta de las Ermitas

Bus + Visita guiada a las Ermitas de:  
San Miguel en Gormaz y San Baudelio  
en Casillas de Berlanga

### SÁBADO TARDE:

Visita guiada a:

Exposición "Las Edades del Hombre"

**Desde 46 €**

(precio por adulto)

## TREN TURÍSTICO

Conoce y disfruta los más bellos rincones de la ciudad de Soria en nuestro tren turístico

**Salida:** Plaza Mariano Granados (Puerta de la Dehesa) cada hora, de 11:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00.

**Reserva tu plaza en:** Oficina Municipal de Turismo o en el Centro de Recepción de Visitantes (Fielato).

**Adultos: 5 € Niños: 2 € (2 a 12 años)**

Soriayturismo  .com

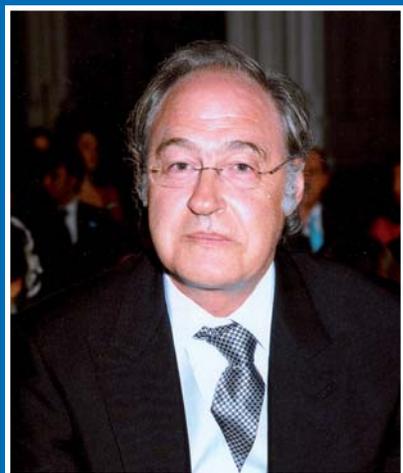
Soria...mil historias por vivir

Reservas en el **975 222 223**  
y en **www.soriayturismo.com**

Consulta precios y otras opciones en  
**www.soriayturismo.com**



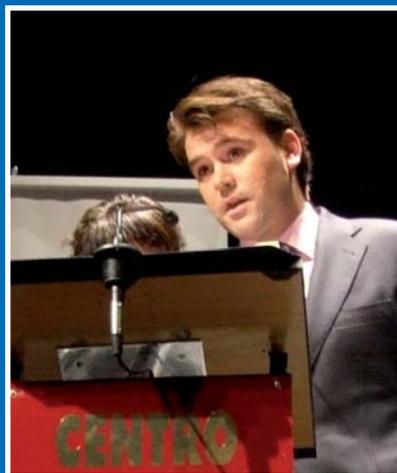
# Premios



**D. Pedro Soto Orte**  
"Premio Empresario Soriano 2008"



**Malvasía**  
"Premio Empresa Soriana 2008"



**D. Alfonso Romero Marco**  
"Premio Joven Empresario Soriano 2008"



**D. Jonás Gómez Gallo**  
"Premio Empresario Soriano en el Exterior 2008"



**S.A.T. Las Parras**  
"Premio Empresa Innovadora Soriana 2008"



**D. Antonio Pedroviejo Cid**  
"Reconocimiento de FOES por su dedicación de toda una vida a su empresa, Restaurante Antonio de Almazán"

**U**n año más, la Federación de Organizaciones Empresariales Sorianas, tiene el placer de otorgar los Premios Empresariales FOES, en esta

ocasión los correspondientes al año 2008. Año tras año, el objetivo de estos galardones es el de reconocer, en general, el esfuerzo y la dedicación de todos los empresarios y empresas relacionadas con nuestra provincia, que contribuyen al crecimiento eco-

nómico de la misma, y en particular, premiar la labor desarrollada por algunas de nuestras empresas. En esta XVI Edición, el Comité Ejecutivo de FOES, reunido en sesión ordinaria decidió por unanimidad, que los empresarios y empresas galardonadas sean:



# Empresariales FOES 2008

■ **D. Pedro Soto Orte**, con el "Premio Empresario Soriano 2008" y con el "Premio Cecale de Oro 2008" en reconocimiento a una exitosa y dilatada trayectoria empresarial en diversos ámbitos de actividad, tales como la construcción o los medios de comunicación, así como por su aportación al mundo del asociacionismo empresarial soriano.

■ **Canard (Malvasía)** con el "Premio Empresa Soriana 2008" por haber conseguido posicionarse en un sector tan complejo, como es el del delicatessen y haberse convertido en un referente de calidad del foie gras a nivel nacional.

■ **D. Alfonso Romero Marco** (Restaurante Trashumante) con el "Premio Joven Empresario Soriano 2008", por su apuesta por el cambio en el concepto de restauración en Soria, ya que ha renovado la cocina sobre la base de la tradición, empleando nuevas técnicas, lo cual le sitúa como uno

de los profesionales con más proyección en el sector de la restauración soriana.

■ **D. Jonás Gómez Gallo** con el "Premio Empresario Soriano en el Exterior 2008".

Este empresario chileno de origen soriano, ha desarrollado actividades en diversos sectores como la explotación minera, la construcción o el turismo. El Comité Ejecutivo de FOES le ha otorgado este galardón en reconocimiento a su interés continuo por el devenir de la actividad económica en Soria y por el sector empresarial soriano, y especialmente, por la firme voluntad manifestada y llevada a la práctica en diversas ocasiones, de ayudar a empresas sorianas a abordar con éxito el mercado chileno, y como puerta de entrada al sudamericano.

■ **S.A.T. "Las Parras"** con el "Premio Empresa Innovadora Soriana 2008".

Esta empresa familiar de larga tradición en la cría de cerdos en nuestra

provincia con D. Raúl Labanda Molinos al frente, se ha alzado con este galardón por su Proyecto "Protección Inmunitaria del ganado porcino con sustancias naturales frente a enfermedades inmunodepresoras", innovador estudio sobre la utilización de sustancias naturales y ecológicas para la prevención de infecciones inmunodepresoras en ganado porcino, reduciendo el consumo de antibióticos y vacunas en animales de cebo.

■ Por otra parte, y de forma excepcional, FOES ha decidido reconocer la labor del empresario **D. Antonio Pedroviejo Cid** por su dedicación de toda una vida a su empresa, Restaurante Antonio de Almazán, puesto que con sus más de 90 años sigue al frente de dicho establecimiento. Este reconocimiento por parte de FOES y de toda la clase empresarial soriana, se realizará igualmente en la Gala de entrega de los Premios Empresariales FOES 2008.



...la personalización de sus CD<sup>s</sup> no es tan costosa como pueda imaginar...

...solicítenos información sin ningún compromiso

Cantidad adaptable, desde el mínimo de 10 ejemplares..., consulte precio.



Federación de Organizaciones Empresariales

Pedro Morillo Higuera  
Dpto. Prevención de Riesgos Laborales de FOES



# PRODUCTOS QUÍMICOS:

## CONOCER SUS RIESGOS PARA UN USO SEGURO

En nuestra vida cotidiana nos encontramos rodeados de productos químicos: en casa, en la calle, en centros comerciales, y, por supuesto, también pueden aparecer en nuestro trabajo. El objeto de este artículo es dar a conocer de forma sencilla la presencia de productos químicos en el ámbito laboral: su peligrosidad, clasificación, medidas preventivas, manejo,... para lograr la máxima seguridad y los mínimos riesgos posibles.

### ¿QUÉ ES UN PRODUCTO QUÍMICO PELIGROSO?

El término producto químico parece que siempre lleva implícitas connotaciones negativas, pero lo cierto es que no todos los productos químicos son peligrosos. A efectos de la legislación de prevención de riesgos laborales, un producto químico es peligroso cuando puede representar un riesgo para la seguridad y salud de los trabajadores debido a sus propiedades fisicoquímicas, químicas o toxicológicas, y a la forma en que se utiliza o se halla presente en el lugar de trabajo.

### CLASIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS PELIGROSOS

Como vemos en la definición, existen varias formas en que un producto químico

co peligroso puede resultar dañino. En una primera clasificación vamos a dividirlos según el peligro proceda de sus propiedades fisicoquímicas, sus efectos sobre la salud o sus efectos sobre el medioambiente.

Según sus propiedades fisicoquímicas, pueden ser:

- Explosivos
- Comburentes
- Extremadamente inflamables
- Fácilmente inflamables
- Inflamables

Según sus efectos sobre la salud:

- Muy tóxicos
- Tóxicos
- Nocivos
- Corrosivos
- Irritantes
- Sensibilizantes
- Mutagénicos
- Tóxicos para la reproducción

Según sus efectos sobre el medio ambiente:

Peligrosos para el medio ambiente

En el apartado siguiente veremos cómo identificar los productos anteriores.

### INFORMACIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS PELIGROSOS

La información relativa a los peligros de estos productos químicos debe ser accesible

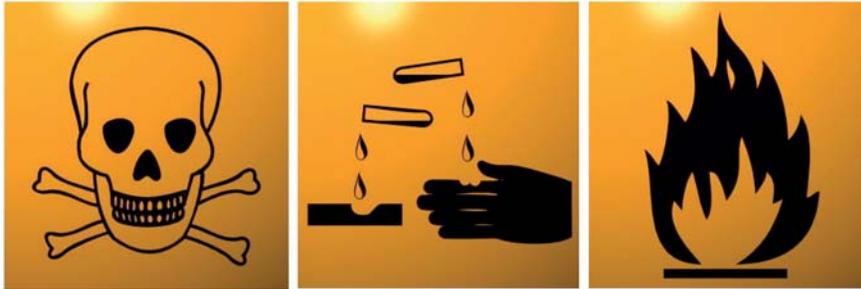
al usuario del mismo, debiendo ser el empresario quien se la proporcione, de forma que su utilización y manipulación se produzcan sin riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores. El propio empresario deberá recabar esta información de los fabricantes, importadores y suministradores, quienes tienen la obligación de proporcionársela.

Todos los productos químicos peligrosos deben ir dotados, entre otras cosas, de un etiquetado y una ficha de datos de seguridad (FDS). Tanto el etiquetado como la ficha de datos de seguridad, se deben consultar antes de comenzar a utilizar un producto químico peligroso.

El etiquetado deberá contener:

- Símbolos o pictogramas e indicaciones de peligro correspondientes, de acuerdo con la clasificación anterior.
- Identificación del producto: nombre de la sustancia o nombre comercial del preparado. Si se trata de un preparado, debe aparecer la composición, incluyendo concentración y toxicidad de las sustancias peligrosas.
- Número de registro CE de la sustancia y, si procede, la leyenda "Etiqueta CE".
- Datos del responsable de comercialización (nombre, dirección y teléfono).
- Frases R: indican la naturaleza de riesgos especiales.
- Frases S: son consejos de prudencia, relativos a la utilización, almacenamiento, manipulación, accidentes u otros.

Por otro lado, la ficha de datos de seguridad



dad (FDS) es la principal fuente de información sobre el producto químico. El responsable de comercialización de un producto químico clasificado como peligroso tiene la obligación de facilitarle dicha ficha al usuario profesional. También debería suministrar, a petición del usuario, una ficha de datos para ciertos productos clasificados como no peligrosos, pero que poseen unas características concretas. Una FDS contiene datos de diversa índole:

- Información general (nombre de producto, fabricante y suministrador; composición química, propiedades fisicoquímicas, estabilidad y reactividad; fuentes de los datos)
- Utilización (recomendaciones, manipulación y almacenamiento, protección del usuario y del medio ambiente, valores límite de exposición, limitaciones de comercialización y de empleo)
- Transporte (precauciones y consejos, peligrosidad para el transporte)
- Peligros (seguridad: inflamabilidad, explosividad, reactividad; salud: toxicidad; medio ambiente: ecotoxicidad)
- Eliminación (residuos, reciclado)
- Emergencias (teléfono de urgencias, primeros auxilios, incendio, fugas / vertido)

La información contenida en las fichas de datos de seguridad es importante para la evaluación de riesgos en los lugares de trabajo, y permite planificar medidas preventivas en unas condiciones actuales o futuras. De esta forma, se pueden concebir puestos de trabajo más seguros incluso en la fase de proyecto, con las ventajas que ello supone. Además, una correcta gestión de las FDS dentro de la empresa permitirá tener la información necesaria actualizada, real respecto de los productos químicos peligrosos utilizados, al alcance de los trabajadores y tenerla en cuenta en otros aspectos, como información, formación, manipulación, almacenamiento, emergencias, vigilancia de la salud,...

## ● MANIPULACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS

De forma general, además de las medidas preventivas que se exponen más adelante, a la hora de manejar productos químicos se deberán tener en cuenta los siguientes puntos:

- Formación sobre productos químicos.
- Información sobre productos químicos.
- Establecimiento de procedimientos o instrucciones de trabajo.
- Suministro de los equipos de protección individual (EPIs) adecuados y utilización cuando sea necesario.

## ● MEDIDAS PREVENTIVAS

Cuando en un trabajo se desarrollen actividades en las que intervengan productos químicos peligrosos, se deberá llevar a cabo una evaluación de los riesgos para la salud y seguridad de los trabajadores, originados por dichos agentes, considerando y analizando conjuntamente las propiedades de los productos, las condiciones de trabajo, las medidas preventivas, los resultados de la vigilancia de la salud y accidentes o incidentes causados o potenciados por la presencia de estos agentes. En dicha evaluación se valorarán también aquellas otras actividades que pudieran suponer riesgo para la seguridad y salud de los trabajadores, como mantenimientos o reparaciones.

Cuando tras realizar la evaluación, los resultados determinen que el riesgo derivado del producto químico sea de carácter leve, para reducir ese riesgo bastará con aplicar unos principios generales. Dichos principios generales incluyen:

- a. La concepción y organización de los sistemas de trabajo en el lugar de trabajo.
- b. La selección e instalación de los equipos de trabajo.
- c. El establecimiento de los procedimientos adecuados para el uso y mantenimiento de los equipos utiliza-

dos para trabajar con agentes químicos peligrosos, así como para la realización de cualquier actividad con agentes químicos peligrosos, o con residuos que los contengan, incluidas la manipulación, el almacenamiento y el traslado de los mismos en el lugar de trabajo.

- d. La adopción de medidas higiénicas adecuadas, tanto personales como de orden y limpieza.
- e. La reducción de las cantidades de agentes químicos peligrosos presentes en el lugar de trabajo al mínimo necesario para el tipo de trabajo de que se trate.
- f. La reducción al mínimo del número de trabajadores expuestos o que puedan estarlo.
- g. La reducción al mínimo de la duración e intensidad de las exposiciones.

En el caso de que la evaluación realizada en la empresa detectara que existe un riesgo grave para la seguridad y salud de los trabajadores, sería necesario aplicar unas medidas específicas de prevención, protección, vigilancia de la salud, y frente a accidentes, incidentes y emergencias.

## ● PERSPECTIVAS FUTURAS DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS

En los próximos años, se van a introducir una serie de cambios en el ámbito de los productos químicos. Acaba de ver la luz un nuevo reglamento de clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas o "Reglamento CLP", (Reglamento (CE) No 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008), que entre otros aspectos, se va a encargar de que la legislación en la Unión Europea y en el resto del mundo sigan los mismos criterios. Es decir, que los mismos riesgos se describan y etiqueten de la misma forma en todo el mundo, utilizando unos criterios de clasificación y etiquetado comunes o armonizados, y esperando así contribuir a esfuerzos globales encaminados a proteger a las personas y al medio ambiente de los efectos dañinos de los productos químicos. Dicho Reglamento entró en vigor en enero de 2009 y sus requisitos van a convivir paralelamente con la normativa anterior hasta la completa derogación de esta última en 2015. En futuros artículos trataremos las novedades introducidas por este Reglamento CLP.

# FORMACIÓN BONIFICABLE



de formación profesional dispondrán de un crédito (subvención) para desarrollar formación gratuita para sus trabajadores en forma de bonificación en las cotizaciones a la Seguridad Social.

## ¿Quién puede bonificarse?

Podrán ser beneficiarias de las bonificaciones en las cotizaciones a la Seguridad Social reguladas en esta orden todas las empresas que tengan centros de trabajo en el territorio estatal, cualquiera que sea su tamaño y ubicación, que desarrollen formación para sus trabajadores y coticen por formación profesional.

formación al que la empresa tenga derecho.

## ¿Cuánto?

La cantidad, o CRÉDITO PARA LA FORMACIÓN, que dispone cada empresa para financiar las acciones formativas, se calculará en base a la cuantía ingresada a la Seguridad Social el año anterior, en concepto de Cuota de Formación Profesional por el porcentaje de bonificación que anualmente se establezca en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

El porcentaje de bonificación está en función del tamaño de las empresas. A menos empleados en las empresas, mayor porcentaje de bonificación.

Por ejemplo, una empresa con 7 trabajadores que ha pagado una cuota de formación profesional en 2008 de 1500 € le corresponde un crédito de:  $1500 * 100\% = 1500$ . Para las empresas de 1 a 5 trabajadores se establece un crédito fijo por empresa de 420 euros, con un alcance temporal para su aplicación de un año.

Para las empresas de nueva creación y para la apertura de nuevos centros de trabajo, se aplicará una media de 65 euros por trabajador.

La ORDEN TAS/2307/2007, de 27 de julio, por la que se desarrolla parcialmente el Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo en materia de formación de demanda y su financiación establece que todas las empresas que coticen por la contingencia

## ¿Cuándo?

Una vez realizada la formación, las bonificaciones en las cotizaciones a la Seguridad Social podrán aplicarse a partir del boletín de cotización correspondiente al mes en que finaliza el grupo o grupos que reciben una acción formativa y en los meses subsiguientes hasta completar el crédito de

## OFERTA FORMATIVA BONIFICADA (PRESENCIAL)

- Curso práctico en materia de despido: 130 euros
- Gestión de RRHH en época de crisis, reestructuración de plantillas: 104 euros
- Optimización fiscal de retribuciones y reducción de gastos de personal: 104 euros
- Medidas eficientes de gestión empresarial para afrontar la crisis: 104 euros
- Gestión eficaz de cobros, créditos y riesgo comercial en las empresas: 234 euros
- Curso práctico de Nóminas y Seguridad Social 2009: 455 euros
- Curso práctico sobre la actualización de la Norma ISO 9001:2008: 130 euros

Precio para empresas asociadas. Coste 100% Bonificable. Para empresas no asociadas el precio aumenta un 25%.

## OFERTA FORMATIVA GRATUITA MAYO/OCTUBRE 2009

- El IVA en las operaciones intracomunitarias: 20 horas, presencial
- Contabilidad financiera: 55 horas, teleformación
- Asistencia domiciliaria: 40 horas, presencial
- Procesador de textos word 2007 – básico: 45 horas, presencial
- El contrato de trabajo y el cálculo de la nómina: 55 horas, teleformación
- El sistema de la Seguridad Social, afiliación y cotización: 55 horas, teleformación
- Inglés de negocios: 40 horas, presencial
- Chino: 40 horas, presenciales
- Operador de carretillas elevadoras: 30 horas, presencial
- Trazabilidad alimentaria: 20 horas, presencial
- Gestión de proyectos con microsoft project 2007: 70 horas, teleformación
- Contratación pública: 85 horas, a distancia

Inscripción. Att. Marta Osés 975 233 123 ó [martaosés@foes.es](mailto:martaosés@foes.es).



# FOES E-LEARNING

La formación on-line es una nueva forma de aprender, transmitir y recibir el conocimiento. FOES consciente de la importancia que está cobrando esta nueva forma de acceder a los recursos formativos ha puesto en funcionamiento en el año 2009 su plataforma de teleformación "FOES E-learning" (<http://aulavirtual.foes.es>). Gracias a ella se pone a disposición de todas las EMPRESAS SORIANAS esta nueva modalidad de formación, garantizando, optimizando y ampliando los recursos y posibilidades pedagógicas.

Esta nueva herramienta permite cubrir las necesidades formativas de todas aquellas personas que por distancia física o por imposibilidad de compatibilizar horarios personales o profesionales no pueden cumplir con un programa formativo convencional, además de dar un paso más en el camino del aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

FOES E-learning está desarrollada bajo la aplicación web Moodle la cual promueve una pedagogía constructivista social (colaboración, actividades, reflexión crítica, etc.). Su arquitectura y herramientas son apropiadas para la formación en línea, así como para complementar el aprendizaje presencial. Tiene una interfaz de navegador de tecnología sencilla, ligera, y compatible.

El entorno de la plataforma FOES e-learning cuenta con las siguientes características generales:

- Es sencillo e intuitivo
- Herramientas de comunicación síncrona y asíncrona
- Permite la integración de componentes multimedia
- Posibilita la evaluación y autoevaluación online
- Contiene herramientas para el seguimiento personalizado de los alumnos



*planes para tu futuro*



**ELECTRICIDAD ALTA Y BAJA TENSIÓN  
 TELECOMUNICACIONES • PROYECTOS  
 ENERGÍAS RENOVABLES  
 AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL INDUSTRIAL  
 DOMÓTICA • DETECCIÓN DE INCENDIOS**

**Tfno. 975 221 316**

Pol. Ind. "LAS CASAS II" Calle I, Parcela 238  
42005 Soria • [www.hernar.es](http://www.hernar.es) • e-mail: [hernar@hernar.es](mailto:hernar@hernar.es)

**HERMANOS - ARRANZ**  
 Casa Garrido  
**RESTAURANTE  
 CASA GARRIDO**  
*Especialidad en Caza, Asados,  
 Escabechados y Pescados*  
*Comidas y celebraciones de empresa y grupos  
 Reservados para Reuniones y Celebraciones  
 Presupuestos ajustados para grupos*  
**VICENTE TUTOR, 8 RESERVAS 975 222 068**



El ahorro y la eficiencia energética contribuyen a la reducción de los costes energéticos, a la reducción de nuestra dependencia del exterior en el aprovisionamiento energético y al cumplimiento de los compromisos de Kyoto

## Castilla y León Ahorra Energía

**E**n nuestra Comunidad Autónoma, Castilla y León, la energía tiene tradicionalmente un gran peso, constituyendo el 23% del Valor Añadido Bruto y su producción, el 13% de la energía generada en España.

Además de gran productora de energía, y ser un referente nacional en el aprovechamiento de las energías renovables, comienza a destacar la Comunidad Autónoma por su cuidado hacia la implantación de sistemas y tecnologías de ahorro y eficiencia energética en los distintos sectores de actividad. Con ello, además de producir cuidados que la energía se utilice de una manera eficaz e inteligente.

Contamos para esto con una política regional en materia de eficiencia que, apoyada por el Gobierno de España a través de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en España, da respuesta práctica a las necesidades actuales que se demandan para el sector energético, donde la creciente demanda de energía, la elevación de costes de combustibles y la dependencia del exterior que conllevan implica que nos esforcemos para aliviar los efectos de la crisis en la economía.

Por ello en nuestro ámbito promovemos actuaciones dirigidas a mejorar el ahorro y la eficiencia energética, a disminuir la intensidad energética y reducir el consumo energético, a reducir la factura energética de la industria, Pymes y de todos los usuarios de la energía, a fomentar conductas comprometidas con el uso racional de la energía y la implantación de procesos más eficientes.

El instrumento para ello, ha venido siendo el Plan de Ahorro y Eficiencia Energética de Castilla y León 2002.-2007, que al concluir su aplicación para este periodo arroja

## EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN CASTILLA Y LEÓN



unos positivos resultados. Así, la variación de la demanda energética, con crecimiento anual era de 5,41%, entre 1997 y 2001 ha bajado al 3,77% en el periodo de 2002 a 2007. También la intensidad energética se ha reducido un 3% respecto a la que habría obtenido sin aplicar el Plan.

Además, en ese periodo se han concedido ayudas para la adquisición de 125 vehículos eléctricos e híbridos, que supondrán un ahorro anual de 135.000 litros de gasolina, se han realizado 332 auditorías energéticas y se han desarrollado numerosos proyectos innovadores y campañas de promoción y difusión del ahorro energético.

Recientemente hemos comenzado el desarrollo del nuevo PAEE para el periodo 2008-2012, con el que pretendemos superar el objetivo de la Unión Europea de reducir el 1% anual del consumo energético, y que contempla programas específicos para su desarrollo en las áreas de la industria, sector residencial y servicios, transporte, innovación tecnológica, formación y difusión, residuos, sector agroganadero y sector de transformación de la energía. Con un presupuesto anual de 23,8 millones parte de ello aportado por el Gobierno de España y desarrollándolo de forma complementaria al nuevo Plan de Acción de la ya citada E4 daremos prioridad a actuaciones como son promover el ahorro energético y la modernización en las Pymes, la renovación tecnológica de las plantas de generación existentes en la Región y la

potenciación de otras nuevas, la aplicación de la certificación energética en edificios, la implantación de planes de movilidad urbana y optimización de sistemas de transporte, la fabricación y utilización de biocarburantes, la introducción de tecnologías de hidrógeno y pilas de combustible y la promoción de las empresas de servicios energéticos. Con todo ello, seguiremos aplicando las más efectivas políticas de eficiencia energética de forma específica para cada sector económico y social de Castilla y León.

En este marco y con el apoyo de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en España E4 del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) del Gobierno de España, el Ente Regional de la Energía (EREN) ha puesto en marcha por primera vez en Castilla y León un nuevo servicio de asesoría energética con el objetivo de fomentar el ahorro energético en las Pymes de Soria. Este servicio que fue presentado a comienzos de año por el Jefe de Área de Ahorro y Eficiencia Energética del



Sector de Industria y Jefe del Área de Subvenciones del EREN y el Presidente de FOES en una Jornada a la que se invitó a todos los empresarios de la provincia, está disponible de forma presencial cada miércoles de 12:00 a 14:00 horas, y además se celebrarán periódicamente charlas sobre temas especializados de ahorro y eficiencia energética, con la finalidad de resolver de forma práctica consultas sobre auditorías energéticas, nuevas tecnologías horizontales y/o de proceso para el ahorro de energía, tarifas energéticas, proveedores, normativa, subvenciones y financiación.

Esta iniciativa es pionera en Soria y ha sido financiada por la Junta de Castilla y León dentro de las actuaciones de promoción previstas en la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en España E4 del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) del Gobierno de España, con el objetivo de acercar al empresario las posibilidades que mejoren la competitividad y el ahorro de energía.

# Applus<sup>+</sup>



**Colaboramos con FOES \***  
**Para la competitividad de su empresa**

**Certificamos, entre otros, los siguientes sistemas:**

- |  |   |   |
|--|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>⊗ CALIDAD</li> <li>ISO 9001</li> <li>UNE 158000</li> <li>EFQM</li> <li>UNE 175001- Pequeño Comercio</li> <li>ISO 22000 - Calidad alimentaria</li> <li>UNE 13186 -Transporte de Viajeros</li> <li>ISO 27001 Seguridad de la información</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>⊗ RIESGOS LABORALES</li> <li>Auditoría Legal PRL</li> <li>OHSAS 18001</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>⊗ I+D+i</li> <li>UNE 166002 - Sistema de gestión de I+D+i</li> <li>UNE 166001 - Certificación de proyectos de I+D+i</li> </ul> |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>⊗ MEDIOAMBIENTE</li> <li>ISO 14001</li> <li>EMAS</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>⊗ RESPONSABILIDAD SOCIAL</li> <li>SGE - 21</li> </ul>                            |   |

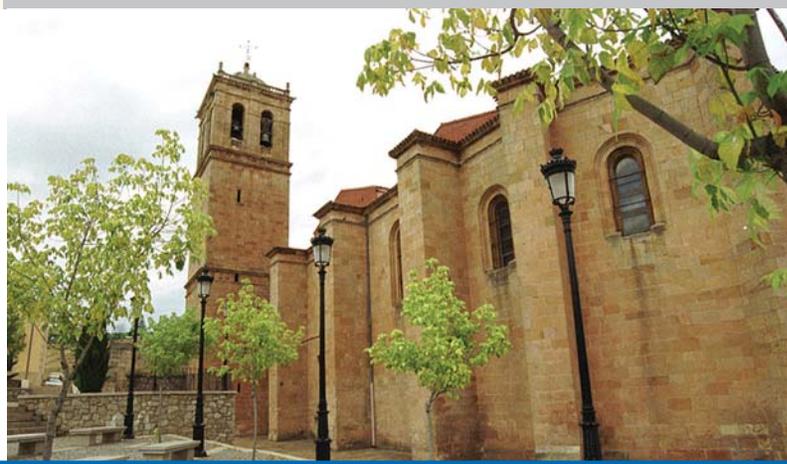
\* Condiciones económicas especiales para asociados a FOES

Applus+ es una compañía líder en ensayo, inspección, certificación y servicios tecnológicos, con presencia en los 5 continentes y en más de 25 sectores punteros de la economía mundial. [www.applus.com](http://www.applus.com)

Contacto : Blanca Sánchez  
 bsanchez@appluscorp.com

T: +34 983 373 256  
 M:+34 667 185 359





# NUESTRAS EDADES DEL HOMBRE:

## Un reto para todos

**S**oria y sus Edades de Hombre, se preparan para recibir a partir de mayo y hasta finales de año, un número de turistas que oscilarán entre los 350.000 y los 500.000 visitantes. Sin duda, esta excepcional Exposición de arte sacro, convertirá a la provincia Soria en un referente cultural en 2009, no sólo a nivel nacional, sino también mundial. Por eso, unos y otros debemos intentar sacar partido a esta muestra, dado que en todos los lugares en los que se ha celebrado, ha dejado importantes beneficios, no sólo económicos sino también de otra índole referidos a mejora de infraestructuras, o lo que es más importante, de posicionamiento de destinos turísticos de interior.

En este sentido Soria, y en concreto el sector empresarial debe hacer que "nuestras Edades" luzcan con esplendor y que estos ocho meses de Paisaje Interior, marquen el ritmo a seguir por Soria en el futuro más inminente.

Mucho se está hablando de las inversiones realizadas y de la tardanza de las mismas, si bien, poco se dice de las no realizadas en Soria, y que por el contrario, si se dieron en la mayor parte de sedes castellano leonesas anteriores. Las responsabilidades en este punto son claras; a la Fundación de las Edades le corresponde la organización del evento, y todos los indicadores dicen que la misma, ha sido excepcional y muy profesional. La mejora urbana de la capital, es sin duda responsabilidad del Ayuntamiento, si bien en este aspecto no debemos olvidar que en anteriores ediciones, dicha responsabilidad fue compartida por la Junta de Castilla y León. Sirva como ejemplo, las Edades de Ponferrada en las que la Consejería de Fomento otorgó subvención directa por más de un millón y medio de euros, o las Edades de Ciudad Rodrigo, en las que la Consejería de Cultura y Turismo, con carácter previo al inicio de la exposición, realizó

inversiones en la localidad por valor superior a los cinco millones de euros, (estas dos cifras, a mayores de las inversiones propias e inherentes a la organización de Las Edades).

Siguiendo con las responsabilidades que a cada cual compete, la promoción de las Edades fuera del territorio soriano corresponde sin duda a dos organismos, uno provincial y otro regional: Patronato de Turismo y SOTUR, y por ello el trabajo de ambas instituciones es clave a la hora de acercar turistas a nuestra provincia. En anteriores ediciones el número de visitantes osciló entre 1.050.000 visitantes en Valladolid y 407.000 en Ponferrada, y es evidente que entre una y otra cifra, el componente que desequilibra la balanza, no es otro que la promoción turística, pieza encargada de generar demanda y en definitiva vender el producto "Soria-Paisaje interior" como destino cultural atractivo.

Una vez que la adecuada promoción ha hecho que el turista llegue a Soria, y una vez ha visitado la Exposición, llega el turno de aquellos que mantendrán un contacto personal con el mismo; es decir, de las empresas que directamente ofrecerán servicios al visitante, especialmente las de los sectores de hostelería, restauración, comercio y servicios varios. En este punto, las empresas tenemos la responsabilidad clara de trasladar al visitante la mejor, más cálida y más profesional cara de Soria. Debemos ser capaces de aprovechar la complementariedad indiscutible que existe entre el turismo, el comercio, el ocio y la restauración, y sobre todo, interesar al turista, para que descubra la amplia oferta de Soria y sobre todo, que se sienta motivado para volver en un futuro próximo a cualquier punto de la provincia.

En este aspecto, el saber hacer de los profesionales sorianos hará que el éxito esté garantizado en un alto porcentaje, si bien, desde FOES y en colaboración con las asociaciones sectoriales que más relación tendrán con el turista, (ASOHTUR, FEC Soria y Centro Comercial abierto, entre otras) hemos trabajado en unas



**m**  
mémora

Funerarias Jesús García  
Corredor

975 23 01 02

[www.memora.es](http://www.memora.es)

FUNERARIAS - SERVICIO 24 H.

un nuevo  
concepto en  
servicios  
funerarios



acciones coordinadas que sumen, y aporten imagen de unidad y de provincia posicionada como destino turístico de interior.

Entre las actuaciones referidas, podemos destacar las siguientes: Posicionamiento de un eslogan que aporte imagen de unidad y que el turista identifique con la provincia de Soria: "Soria, mil historias por vivir":

Además se ha trabajado en el merchandising complementario, incluyendo este eslogan en delantales para restaurantes, en posavasos, en bolsas comerciales o en pósters.

Se ha hecho especial énfasis en posicionar el eslogan en las cartas de los restaurantes, así como en unificar los menús típicos de Soria sobre la base de los productos tradicionales sorianos, definidos en reuniones con restauradores, y entre los que podemos destacar los embutidos, la mantequilla de Soria, el foie gras; las setas y hongos, torreznillos, queso, migas, cochinillo frito o asado, cordero asado, tarta costrada, yemas, etc.

Para complementar esa oferta gastronómica se hacía necesario incluir en dichas cartas toda la oferta de vinos con D.O. Ribera del Duero Soriana, lo cual se ha logrado tras varias reuniones con bodegueros.

Como complemento a lo anterior, y para que el turista conozca además de los numerosos atractivos turísticos de Soria, los comerciales, gastronómicos o de ocio, FOES ha diseñado un plano-guía con directorio de establecimientos comerciales de interés para el turista, tanto de la capital como de la provincia. La tirada de este plano vendrá definida por la demanda de los turistas que nos visiten y la distribución se realizará en los puntos de información oficiales del Ayuntamiento de Soria. Igualmente se distribuirán en establecimientos que han colabo-

rado en la esponsorización del plano y que básicamente, pertenecen a los sectores de hostelería, restauración, comercio y servicios varios. En todo caso, la tirada mínima inicial será de 200.000 ejemplares.

Por otra parte, y en colaboración con el Centro Comercial Abierto y FEC Soria, se ofrecerán descuentos especiales al colectivo de voluntarios que vayan a realizar labores de apoyo y de asistencia a los visitantes.

Además se decorarán los balcones de las principales calles y plazas de la capital con geranios.

Igualmente, se ampliarán y flexibilizarán horarios en función de las necesidades y demandas del turista.

En colaboración con ASOHTUR se organizarán semanas gastronómicas a lo largo de los ocho meses de duración de las Edades, así como promociones de tapeo en los bares de Soria.

Estas actuaciones son las que hasta la fecha han sido diseñadas por FOES y sus Asociaciones Sectoriales, si bien no son un listado cerrado, dado que irán programándose otras, a medida que los propios visitantes vayan definiendo y trasladándonos sus necesidades e intereses. Todas estas actuaciones han surgido del consenso con los distintos colectivos implicados, así como con el Ayuntamiento de Soria, y naturalmente, serán puestas en marcha desde la estricta óptica empresarial, con el fin de casar la demanda del turista con la oferta y los servicios empresariales de Soria.

Párrafos atrás, comentábamos que para que la exposición Paisaje Interior sea un éxito necesita que cada cual, asuma la responsabilidad que le corresponda; nosotros los empresarios hemos de demostrar nuestra profesionalidad, y con ello a la finalización de la muestra, podremos con orgullo y con la cabeza bien alta, decir a quien nos pregunte, que hemos trabajado con ahínco, haciendo lo que mejor sabemos, y en aquello que era nuestra responsabilidad. Está claro que de lo que hagamos nosotros ahora, dependerá en buena medida, no sólo el éxito o fracaso de un acontecimiento puntual, sino el desarrollo de un sector clave para Soria, como es el turístico y que influye directamente e indirectamente en otros sectores interrelacionados.

En esta última edición de Las Edades del Hombre, los empresarios sorianos tenemos delante el apasionante reto de posicionar a nuestra provincia dentro del mapa del turismo de interior de España, y no podemos desaprovecharla, porque quizá, nunca tengamos otra oportunidad igual.

Por ello, ahora, simplemente nos queda trabajar, y seguro, en un plazo de tiempo no muy largo, podamos recoger los frutos de aquello que cada uno de nosotros hemos sembrado.

## ALCOTRANS

Rent A Car  
Alquiler de Vehículos

Soria  
Tudela  
Ágreda  
Zaragoza

902 330 500

RENTING  
A MEDIDA

Alquilamos coches, todo terrenos (4x4), furgonetas de carga y pasajeros, que usted o su empresa necesitan en corta o larga duración.

Para más **información** y **reservas**, visite: [www.alcotrans.es](http://www.alcotrans.es) o llame al 902 330 500

# FOES informa



Jornada de Presentación de un Servicio Piloto de Asesoría en Ahorro y Eficiencia Energética.



Jornada sobre Subvenciones al Ahorro en la Factura Energética.



Jornada sobre Difusión e Implantación de la Facturación Electrónica, Firma electrónica y Certificado Digital.



Curso de Gestión de Residuos.



Desayuno Coloquio con Fernando Trías de Bes "Desde la creatividad a la creación de nuevos mercados".



Programa de Radio Nacional de España "ESPAÑA DIRECTO".



Curso Cata de Vinos.



Jornada difusión de Ley Orgánica de Protección de Datos y Seguridad en la Información.



Curso sobre La Ley Orgánica de Protección de Datos.



Jornada sobre la Gestión de Residuos de Construcción y Demolición.



Jornada informativa sobre Desfibriladores Externos Semiautomáticos.



Jornada Accidentes in itinere.

## Acuerdo de Colaboración con DKV



La Federación de Organizaciones Empresariales Sorianas acaba de negociar y firmar un nuevo Acuerdo de Colaboración con DKV Seguros para todos sus asociados, por el que podrán acceder a una oferta de baja por enfermedad y/o accidente en con-

diciones muy ventajosas. Con "DKV Renta Total 24", que es el servicio que se ha concertado, se garantizan unos ingresos mensuales para que los asociados pueden mantener su nivel de vida en caso de que una enfermedad o accidente obligasen a paralizar su actividad.

Como garantía excepcional, DKV pone a disposición de los socios de la Federación la opción de tener cobertura de baja hasta dos años en vez de hasta año y medio, obteniendo por lo tanto cobertura extra y gra-

tuita para este medio año de diferencia. Además, DKV ofrece la garantía renta total, en el caso de que la Seguridad Social declare una invalidez total permanente antes de los 18 meses, se continuaría percibiendo el TOTAL de la indemnización económica que faltara hasta los 24 meses, siendo esta cobertura extra también gratuita. Asimismo, DKV pone a disposición de la Federación un asesor especializado en renta autónomos, para una mayor información o solicitar un proyecto individualizado.

## Nuevo Servicio Piloto de Asesoría Especializada en Ahorro y Eficiencia Energética



Consciente de la demanda empresarial de información sobre temas energéticos y de la importancia de reducir

sus costes en esta materia, la Federación de Organizaciones Empresariales Sorianas, pone en marcha durante este año 2009, un nuevo servicio piloto de información y asesoría especializada en materia de ahorro y eficiencia energética de la mano del Ente Regional de la Energía (EREN), organismo dependiente de la Junta de Castilla y León.

Este nuevo servicio, que tiene carác-

ter gratuito para todas las empresas asociadas a FOES, se prestará por expertos asesores de EMEA INGENIERÍA en la sede de la Federación, C/ Vicente Tutor, nº 6- 4ª planta, los miércoles de 12:00 a 14:00 h. (previa petición de hora), con la finalidad de resolver de forma práctica consultas concretas que ayuden a disminuir el consumo, y por tanto la facturación, en materia energética.



Desde la Federación de Organizaciones Empresariales Sorianas (FOES) se ha firmado un nuevo Convenio de Colaboración, en esta ocasión en materia de recogida de residuos con la empresa SUFI, S.A.

Tal Convenio surge de la necesidad de las empresas de contratar un gestor

## Nuevo Convenio de Colaboración en Recogida de Residuos con "SUFI"

que recoja sus residuos (basura, papel, cartón y restos no peligrosos); ya que las ordenanzas municipales marcan según su artículo 26 que cada empresa tiene que hacerse cargo de los residuos generados en su proceso productivo, o exactamente de lo que sean residuos no domiciliarios, esta diferenciación se explica en el artículo 24, donde se puede ver que cada industrial no puede generar más de 120 litros de

residuos al día por 500 m2 de nave construida en parcela.

Tras observar un incumplimiento de esta normativa, por el que las empresas pueden ser sancionadas y con el objeto de mejorar el aspecto que presentan ciertos puntos de la capital como el Polígono, desde la Federación se considera oportuno impulsar este Convenio y animar a las empresas a adherirse al mismo.

ASESORES JURÍDICOS, LABORALES, FISCALES Y CONTABLES • AUDITORÍAS CONSULTORÍA • RECURSOS HUMANOS PATENTES Y MARCAS • CORREDURÍA DE SEGUROS • FRANCHISING PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



C/. Doctrina 2, Bajo  
Tfno/Fax. 975 230 344  
42002 SORIA

<http://www.adade.es>  
e-mail: [soria@adade.es](mailto:soria@adade.es)

**Póngase a trabajar. Nosotros resolvemos sus problemas.**



## Las consecuencias jurídicas de la negligencia de la propia víctima del accidente de trabajo en la causación de dicho accidente.

Un centenar de profesionales relacionados con la seguridad laboral han participado en la Jornada sobre La negligencia del trabajador y su incidencia en el accidente de trabajo, organizada por La Federación de Organizaciones Empresariales Sorianas y CECALE en colaboración con Escena Jurídica.

Los accidentes de trabajo suelen ser la consecuencia final de una serie de hechos encadenados y aunque sólo el 9% de ellos está relacionado con el comportamiento de los trabajadores, desde la Federación se ha considerado de interés organizar una Jornada para insistir en la importancia de la responsabilidad tanto del trabajador como del empresario en la prevención de riesgos laborales.

En la mayoría de estos accidentes concurren al menos tres causas, pero en una parte de ellos una de esas circunstancias es el factor humano. Por ello es importante analizar todas las causas que concurren para conseguir su erradicación.

La Jornada se dividió en dos bloques: uno formativo, con una orientación práctica sobre la exigencia y puesta en acción del plan de prevención por parte de empresa y trabajadores y otro, en el que se han abordado temas relativos a la mas reciente jurisprudencia sobre la materia, en concreto a la imprudencia temeraria del trabajador víctima del accidente de trabajo y sus responsabilidades derivadas.

En el primero, el Director del servicio "Asistencia Integral en Prevención" e Inspector de Trabajo en excedencia, Javier Barbero, ofreció una ponencia

sobre la obligación del trabajador a desempeñar su tarea con seguridad. Barbero insistió en su intervención en que "el trabajador debe cumplir las normas de seguridad y el empresario exigir su cumplimiento. Debe existir una interacción necesaria entre el trabajador y la empresa". Barbero explicó que "la empresa está obligada a ofrecer una formación efectiva a sus trabajadores que repercuta en cambios en los procedimientos de trabajo, para que estos sean seguros". Además, ante el incumplimiento del empresario, Barbero recordó que "el trabajador tiene derecho a denunciar, negarse a trabajar y resolver su contrato alegando su incumplimiento".

Otro punto de vista sobre la negligencia de la víctima es el que ofreció, en el segundo bloque de la jornada, el juez Rafael López Parada, magistrado de la Sala de lo Social del TSJ de Castilla y





León, quien habló sobre la imprudencia del trabajador en la jurisprudencia sobre prevención de riesgos laborales. López Parada volvió a insistir en la diferencia entre negligencia e intencionalidad y en la "importancia de considerar el factor humano a la hora de evaluar los riesgos laborales". López Parada habló de principios básicos de las relaciones entre empresa y trabajador en lo referente a prevención de riesgos. El magistrado se detuvo en el alcance de la responsabilidad del empresario "del que se excluyen los casos fortuitos o de fuerza mayor". El magistrado también habló del "deber de obediencia del obrero, frente al principio de autopuesta en peligro" y de que este principio también se opone, en ocasiones, a la obligación del trabajador de actuar en beneficio de la producción.

Para decidir si existe imprudencia del trabajador y valorar la misma hay que tener en cuenta las circunstancias del caso y muy especialmente: la formación del trabajador en la profesión y sus riesgos, la información preventiva que se le haya proporcionado y las órdenes que haya recibido, así como el nivel de exigencia efectiva de su cumplimiento.

La carga de la prueba del cumplimiento de sus obligaciones corresponde al empresario: no basta con alegar.

Veamos cual es la respuesta del Derecho cuando es la propia víctima cuya conducta negligente ha tenido una relación causal con el accidente, a la hora de:

- Arbitrar entre intereses contrapuestos, pero teniendo además en cuenta los intereses generales y sociales.
- Aplicar un criterio de justicia, difícil de precisar pero muy importante.

## "Es el concepto temeridad el que marcará el límite o frontera entre la responsabilidad empresarial y la del trabajador derivándose por tanto unas distintas consecuencias"

(Rafael López Parada)

- Ser un instrumento efectivo a la hora de modificar la realidad (descenso de la siniestrabilidad laboral).

Muchas veces, no parece bien visto, el abordar la responsabilidad y la imprudencia del trabajador víctima del accidente. Pero es, en la investigación del mismo, cuando se constata que en la realidad concurren muchas causas y es necesario delimitar si la conducta negligente del mismo ha tenido, o no, una relación causal y hasta qué punto. Solamente es necesaria esa valoración cuando la conducta del trabajador haya sido relevante en el árbol de causas del accidente, para fijar indemnizaciones y responsabilidades por accidentes de trabajo.

Para ello analicemos el concepto "temeridad" ya que la "imprudencia temeraria del trabajador" será el límite o frontera entre la responsabilidad empresarial y la responsabilidad del trabajador derivándose por tanto unas distintas consecuencias.

Es decir cuando podemos clasificar la imprudencia como temeraria y ha habido un incumplimiento por parte



del trabajador de las normas preventivas empresariales con una relación causal directa con el accidente, es entonces cuando se excluye la indemnización de la empresa.

Imprudencia Temeraria + incumplimiento normas preventivas empresariales + relación causal directa con el accidente = exclusión de indemnización empresarial.

En cambio, sí habrá responsabilidad empresarial, cuando se dé una imprudencia temeraria pero sin relación directa causal con el accidente. Cuando se constate que la falta de medidas preventivas ha sido la causa del accidente, dejando de la lado el comportamiento de la víctima. (Ej. trabajador que se accidenta al caer de un andamio que no cumplía la normativa, estaba mal, aunque se demuestre que la víctima tenía un alto grado de alcoholemia).

El magistrado completó su exposición, ilustrada con numerosos ejemplos de sentencias, hablando de las consecuencias que puede acarrear la imprudencia temeraria de un trabajador, como son:

Sanciones disciplinarias laborales, exclusión de la protección social por accidente de trabajo, exención o reducción de la responsabilidad indemnizatoria del empresario o exención de responsabilidad empresarial en el ámbito sancionador administrativo y penal.

La Jornada se cerró con un coloquio en el que participaron los numerosos profesionales reunidos con ocasión de dicha Jornada.

**APLICA LAS 3R:**  
Reduce, reutiliza y recicla tus residuos.

## AYUDA A LIMPIAR TU ENTORNO.

### GESTIONA TUS RESIDUOS

**Restos de bocatillos, restos limpieza**

**Pilas, aceites, linternas de automóviles, chatarra, aerosoles, envases plásticos, etc...**

**Cartón, envases de cartón, periódicos, papel**

**Usa los contenedores ubicados para ello. No arrojes otro tipo de residuo.**

**Usa los contenedores ubicados para ello, plegando el cartón si es necesario.**

**Lleva al PUNTO LIMPIO, tus pequeñas cantidades de otros residuos. Pero, cuidado, no los mezcles.**

**ATENCION: ¿Dónde tirar los residuos?**

**CADA COSA TIENE UN SITIO, UN SITIO PARA CADA COSA**

**RECUERDA:**  
Si posees residuos en gran cantidad u otros específicos estas obligado a contratar gestores autorizados

**.....CONSEGUIREMOS ENTRE TODOS QUE DESAPAREZCA ESTA IMAGEN???**

tar a gestores autorizados, en este caso, para residuos no peligrosos. En la web de la Junta también existe un listado que incluye a todos los gestores posibles y los residuos que podrán recoger. En el caso de no cumplir con esta normativa, las empresas podrán ser sancionadas.

...actualmente, en ocasiones en algunas zonas como el Polígono de Soria se están gestionando mal los residuos por parte de las empresas? Porque además de existir un límite de residuos que pueden ser vertidos a los contenedores que existen, otra obligación es la de separar los residuos y hacer una clasificación efectiva; es decir no podremos arrojar madera al contenedor de basura genérica, ni plástico o chatarra al de madera y así sucesivamente. Tampoco pueden dejarse los residuos fuera del contenedor, lo que en ocasiones ocurre y muestra un aspecto que deja bastante sucia dicha zona.

...puede y debe comenzar a realizar una mejor gestión de los residuos de su empresa?

Con los residuos peligrosos se debe contratar a un gestor autorizado y seguir los pasos que anteriormente se han indicado.

Con los residuos no peligrosos:

- Si no se supera el límite marcado por la Ordenanza Municipal, han de utilizarse correctamente los contenedores. Cada contenedor para un residuo y cada residuo a un único contenedor y nunca al suelo.
- Si se supera el límite, se debe contratar a un gestor de residuos no peligrosos. Si su empresa se ubica en Soria capital, además existe un Convenio de Colaboración entre FOES y SUFI, para la gestión de los residuos de forma correcta, evitando sanciones y contribuyendo a lograr la imagen que entre todos tenemos que conseguir.

...el punto limpio sólo sirve para particulares y no para empresas?

Sin embargo, algunos como el de Soria capital, gracias a un Acuerdo entre FOES y Ayuntamiento, permite que las empresas lleven residuos al mismo en pequeñas cantidades. En cualquier caso, este procedimiento no se ajusta a la descripción de gestor autorizado.

## Gestionando los residuos. Empresario, ¿sabía que...

...existe normativa a cumplir sobre como actuar con los residuos que se generan en tu empresa, tanto peligrosos como no peligrosos?

La Ley 10/98 de residuos, de 21 de abril, diferencia entre residuos peligrosos y no peligrosos. En las empresas ambos residuos se tienen que gestionar de forma diferente teniendo en cuenta las diferentes normativas que existen en esta materia, tanto a nivel nacional, como autonómico, así como las ordenanzas municipales.

...en nuestra provincia todavía existen empresas que no gestionan sus residuos peligrosos?

Todas las empresas tendrán que saber si son pequeños productores de residuos o grandes, el límite está en superar o no los 10.000 Kg/ año de residuos tóxicos peligrosos.

La mayoría de las empresas sorianas son pequeños productores, por lo que deben inscribirse en el Registro de pequeños productores en la Junta de Castilla y León, donde se les entregará un libro azul para anotar cada recogida de residuos que se realice. Estas recogidas han de ser efectuadas por

Si está interesado en adherirse al Convenio de Colaboración con SUFI o desea realizar cualquier consulta sobre este tema puede contactar con el Dpto de Medio Ambiente de FOES.

gestores autorizados que la empresa contrate. En la web de la Junta existe un listado de gestores autorizados para residuos peligrosos. Además deben de disponer de toda la documentación para retirar dichos residuos (documento de aceptación, justificantes de entrega,...), así como un correcto almacenamiento, envasado, etiquetado y buenas prácticas.

...muchas empresas piensan que es obligación del Ayuntamiento retirar los residuos no peligrosos (papel, madera, plástico...)?

En Soria capital existe una Ordenanza que recoge que cada empresa tiene que hacerse cargo de los residuos generados en su proceso productivo, o exactamente de lo que sean residuos no domiciliarios, además señala que cada industrial no puede generar más de 120 litros de residuos al día por 500m2 de nave construida en parcela. Hasta ese límite es el Ayuntamiento el encargado de la recogida, actualmente, a través de SUFI.

Sin embargo, si las empresas pasan de esos límites, deben igualmente contra-

D. Jesús Mateo Larrubia ha sido elegido, en la reunión de la Junta Directiva celebrada el día 29 de enero de 2009, nuevo Presidente de la Asociación de Empresas del Polígono Industrial Las Casas en sustitución de D. Oscar Arancón Torrejón.

El nuevo presidente se había incorporado a la Junta Directiva de la citada Asociación en la Asamblea General celebrada el pasado 16 de noviembre de 2008.

La renovada Junta Directiva pretende continuar con la gran realizada al mando de la Asociación de su anterior presidente en defensa de los intereses comunes de la Asociación.

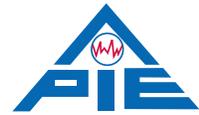
Entre sus proyectos, se encuentra la instalación de un Nuevo Cartel orientador del Polígono Industrial Las Casas, que en breve, será colocado en la entrada al Polígono y que facilitará la información a profesionales y ciudadanos sobre la ubicación de las empresas en él instaladas.

Por otra parte, han mantenido reuniones con el Ayuntamiento a fin de dar respuesta a una de las principales preocupaciones a la que esta Asociación se enfrenta como es el gran incremento de precio de las parcelas a través de la nueva valoración que se ha realizado sobre Bienes Inmuebles y las contribuciones especiales. Desde la Aso-



ciación se ha transmitido información a los socios sobre el procedimiento de recursos, de los modelos de los mismos y organismos ante los que recurrir.

Además, se ha llevado a cabo una Campaña de Asociacionismo con una amplia respuesta por parte de las empresas del Polígono Industrial Las Casas.



ASOCIACION PROVINCIAL INSTALADORES ELECTRICISTAS (A.P.I.E.S) SORIA

En febrero, concretamente, el día 11, la Junta Directiva de la Asociación Provincial de Instaladores Electricistas de la provincia de Soria mantuvo una reunión con directivos de ERZ Zaragoza transmitiendo la preocupación de los

instaladores con los Servicios técnicos de ERZ en la provincia de Soria así como sobre los diferentes criterios en la aplicación de las normas.

Todo para tu oficina

www.atiper.com





FEC Soria, presentó el día 17 de febrero de 2009 en la sede de FOES, el "PROYECTO PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DE SERVICIO EN EL PEQUEÑO COMERCIO DE CASTILLA Y LEÓN" -NORMA UNE 175001-

En dicha presentación acompañaron al Presidente de FEC Soria, Santiago Aparicio, el Presidente de Confederación Regional de Comercio, Manuel Muñoz y el Director de AENOR de Castilla y León, Javier Muñoz Ledesma.

Este ambicioso proyecto, tiene como objetivo la implantación y certificación por parte de AENOR de la norma UNE 175001-1 de Calidad de Servicio para el Pequeño Comercio, y cuenta con la participación de 25 establecimientos sorianos asociados a FEC Soria.

Ha sido desarrollado por la Confederación Regional de Comercio de Castilla y León (CONFERCO) en la que participa FEC Soria y está subvencionado por la Dirección General de Comercio de la Junta de Castilla y León.

Con la implantación de esta norma de calidad las empresas obtienen la certificación que valida y autentifica su compromiso y profesionalidad en la atención de sus clientes, y pone de manifiesto al cliente y al proveedor

que tiene ante sí a auténticos profesionales.

El proyecto está dividido en dos fases: la implantación de la norma de calidad y la certificación por AENOR.

- Implantación de la norma UNE 175001-1 en los comercios:

Se realiza por la empresa consultora "Grupo Orbere" y el objetivo de esta fase es que el establecimiento se adecue a los requisitos que figuran en la norma de calidad y esté listo para el proceso de certificación.

- Certificación:

Esta parte se lleva a cabo por la entidad certificadora, AENOR. Consiste, una vez implantada la norma de calidad en el establecimiento, en la evaluación por parte de AENOR de que efectivamente el comercio se adecua a la norma de calidad.



Con intensa actividad comenzó el año 2009 esta Asociación con una reunión que tuvo lugar el 21 de enero con el Ayuntamiento de Soria, cuyo objetivo era tratar la solicitud de ayuda para reindustrialización que permitiera abordar el Proyecto de la Terminal de Camiones en el Polígono Industrial de Valcorba en Soria.

Así mismo durante estos últimos meses continuaron con las acciones relativas al Proyecto de la Central de Compras que permitirá la obtención de ventajas comparativas en los precios de productos y servicios a los

todos asociados comprometidos en esta iniciativa.

Por otra parte, destacar que con fecha 23 de marzo de 2009 fue firmado en FOES el texto definitivo del Convenio Colectivo de Transportes de Mercancías por Carretera de la provincia de Soria. Esta firma cierra un proceso de negociación que se inició en enero de 2009 en el cual han participado los representantes empresariales de AGRUTRANSO, junto con los técnicos del Departamento jurídico-laboral de FOES y los representantes de los sindicatos. Este Convenio mani-

fiesta y reitera la vocación de diálogo y acuerdo de las organizaciones firmantes en beneficio del sector del transporte soriano. En este sentido y en lo que ha AGRUTRANSO compete, se pretende continuar defendiendo los intereses de las empresas sorianas teniendo como finalidad última, la de ayudar a crear y mantener en nuestra provincia un sector transporte competitivo. En esta ocasión, ello se ha materializado en un Convenio adecuado para afrontar la actual situación económica.



El día 8 de marzo se celebró el Día Internacional de la Mujer, por este motivo la Asociación Soriana de Mujeres Empresarias (ASOME) con la finalidad de dejar constancia de la importancia que tienen los proyectos liderados por mujeres, quiso celebrarlo con distintos actos conmemorativos.

De esta forma, el día 6 de marzo, y con el ánimo de reivindicar el importante papel de la mujer en el ámbito social y económico, celebraron una

Asamblea General que fue seguida de una comida de hermandad.

Posteriormente, el día 8 de marzo como continuación de la celebración de un día tan señalado, llevaron a cabo una jornada de sensibilización y cata, en la cual se incluyó la visita a distintos lugares de la Rioja en la que se intercambiaron estrategias para la promoción y desarrollo de la mujer empresaria y trabajadora.



Esta Asociación ha iniciado su programa de formación para 2009 con un Curso de reciclaje de agua. La idea del curso es abundar en la información de este tema ante los cambios tecnológicos experimentados en el sector medioambiental, al nuevo escenario de encarecimiento del agua y la aparición de nuevos problemas asociados con el agua, se quiere poner el acento en las nuevas tecnologías de reci-

claje y valorización.

Además desde AINFO, tienen previstos ofrecer nuevos cursos a sus asociados en esta ocasión sobre el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE), que es el documento que establece las condiciones que deben cumplir las instalaciones destinadas a atender la demanda de bienestar térmico e higiene a través de las instalaciones de calefacción, cli-



matización y agua caliente sanitaria, para conseguir un uso racional de la energía, teniendo en consideración los objetivos energéticos y medioambientales de la Unión Europea.

La Asociación Soriana de Residencias de la tercera Edad (ASORTE) ha ratificado el Convenio de Colaboración con la empresa RIPALTA de productos químicos para el presente año 2009, mediante el cual, se aplican para los asociados mejoras en las ventajas económicas ofertadas en los precios de sus productos.

y con la Gerente de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León, en la que se debatió sobre la necesaria revisión del R.D. 14/2001 en lo que se refiere a los Servicios Sanitarios y la dificultad en la contratación de los profesionales en las residencias dada la escasez de tales perfiles.

Por otra parte, se mantuvo, desde ACALERTE, Federación de Castilla y León de Residencias de la Tercera Edad en la que ASORTE está integrada, una reunión con el Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades

Además esta Asociación está trabajando en la creación de su propia página web, para ello la Junta Directiva está analizando las cuestiones propias de gestión de la misma, financiación, servicios y publicidad a incluir.



Así mismo la Junta Directiva ha aprobado por unanimidad, subvencionar el coste total de asistencia al Congreso de Dependencia a celebrar en Madrid en el próximo mes de junio (sin incluir el alojamiento), para todas aquellas empresas asociadas

## Discúlpanos. Hemos estado observando tus sueños.

Clase M Dynamic Edition por 52.900 €\*.



Y hemos descubierto cuál es el tuyo, el Clase M Dynamic Edition. Como en tus sueños, tiene el equipamiento deportivo más completo: pintura metalizada, faros bixenon, llantas de aleación de 5 radios y 190 cv. Ha llegado el momento de dejar de soñar con él y empezar a conducirlo.

\* ML 280 CDI (190 cv). IVA, impuesto de matriculación y transporte incluidos. Consumo medio 9,4 (l/100 km) y emisiones de CO<sub>2</sub> 246 (g/km). Llanta mostrada 20". Oferta válida para 200 unidades.

Mercedes-Benz

MADURGA, S.A.

Concesionario Oficial Mercedes-Benz Eduardo Saavedra, 46, Tel.: 975 22 14 50, 42004, SORIA, www.madurga.mercedes-benz.es



La expectación surgida por las oportunidades de negocio que pueden nacer a raíz de la exposición Edades del Hombre en Soria ha llevado a esta Asociación a organizar una serie de acciones específicas a desarrollar por parte de las empresas del sector de hostelería y turismo durante este aconteci-

miento cultural intentando que algunas de ellas sean perdurables en el tiempo y trasciendan a esta importante exposición. En definitiva, se trata de que el turista conozca Soria y su provincia a través de nuestras empresas y pueda disfrutar de la calidad y servicios que ellas ofrecen.

Para coordinar estas actividades empresariales, se han venido manteniendo reuniones con empresarios del sector durante los meses de enero, febrero y marzo a fin de realizar en tiempo y forma adecuados con el objetivo de que



el visitante se lleve la mejor impresión de Soria y de sus empresas. Entre estas actuaciones destaca la de presentar una oferta culinaria con productos típicos y autóctonos de nuestra provincia así como una carta de vinos de Soria.

Por otra parte, el 28 de enero de 2009 se ha publicado el nuevo Convenio Colectivo para las Industrias de Hostelería de la provincia de Soria. Este Convenio manifiesta y reitera la vocación de diálogo y acuerdo de las organizaciones firmantes en beneficio del sector hostelero soriano.

## ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS



La Asociación de Empresas de la

Construcción y Obras Públicas (AECOP) en Asamblea General eligió en su última Asamblea General a su nuevo Consejo de Gobierno. De este modo fue reelegido como Presidente D. Pedro Soto Orte; designando Vicepresidente a D. Rodrigo Maceiras Acción; Secretario, a D. Isaías Pérez Gallardo; como Tesorero a D. Rafael Martínez López y como Vocales, a D. Alberto Soto Orte y D. Carlos Rubio Garcés.

Por otra parte, el pasado 4 de marzo de 2009 tuvo lugar una Jornada informativa sobre residuos de construcción y demolición organi-

zada por FOES. Fue impartida por NOVOTEC, consultora medioambiental de gran prestigio y tuvo una gran acogida por parte de las empresas del sector de la construcción y en la que participaron numerosos trabajadores de empresas asociadas en AECOP.

Continuando con la formación, a lo largo del mes de marzo y organizados por FOES, se han impartido 3 cursos de 8 horas de duración cada uno, obligatorios en construcción para poder disponer de la Tarjeta Profesional de la Construcción (TPC) de los que se han beneficiado más de 60 trabajadores del sector.

Tras varios meses de intensas reuniones mantenidas por la Asociación Profesional Provincial de Peluqueros y Peluquerías de Señoras y la Asociación Provincial de Peluqueros y Peluquerías de Caballeros de Soria (APECASO) con la finalidad de aglutinarse y unirse en una única Asociación Sectorial, nace la nueva Asociación Profesional Provincial de Peluquería de Soria.

La recién constituida Asociación que engloba a los profesionales de peluquería de la provincia de Soria celebró su primera Asamblea General el pasado día 21 de abril.

Uno de los primeros temas que se

abordaron fue la ratificación de la entrada de los nuevos socios procedentes de las citadas Asociaciones que diferenciaba al colectivo de señoras del de caballeros. Asimismo se procedió a la elección de cargos de la nueva Junta Directiva, resultando designada Presidenta, D<sup>a</sup>. Rosa Blázquez Martínez; Vicepresidente, D. Cecilio Golvano Benito; Secretaria, D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup> Colás del Campo; Tesorero, D. Vicente Sanz Carazo y Vocales, D<sup>a</sup>. Soledad Soto Domínguez, D. Mariano Sienes Blasco y D<sup>a</sup>. Esther Blázquez Martínez.

Algunas de las decisiones más relevantes que se acordaron durante el



transcurso de la citada Asamblea fueron la adhesión a la Asociación Nacional de Empresas de Peluquería de Caballeros, Señora y Belleza (ANEPCS), la realización de cursos de formación, la celebración de su patrón San Martín de Porres en San Esteban de Gormaz así como la asistencia a algunas de las próximas Ferias Sectoriales Nacionales e Internacionales.

## CEAT SORIA



Esta Asociación inició el año con la renovación de cargos de su Junta Directiva acordados en su Asamblea General de diciembre 2008. De este modo fue designado como nuevo Presidente de la Asociación, D. Alberto Lafuente Molinero y como

Vicepresidente fue nombrado D. Florencio Silverio Ojuel que ocupaba el cargo de Secretario de la anterior Junta Directiva de CEAT-Soria.

El nuevo equipo de la recién electa Junta Directiva quedó completado con la incorporación de D. José Antonio Sanz Gómez como Secretario, D. José Antonio Martínez Díez como Tesorero y de D. José Luis de Miguel González y de D. Santiago Soto Hernández como Vocales de la Asociación Intersectorial de Autónomos de la provincia de Soria.

La nueva Junta asume sus cargos con la ilusión renovada de llevar adelante proyectos que sin duda beneficiarán al numeroso colectivo del empresariado autónomo de nuestra provincia. Por ello y como primer objetivo decidieron llevar a cabo una fuerte campaña de captación de

socios en esta Asociación que agrupa autónomos de todos los sectores de actividad de nuestra provincia. Esta iniciativa ha contado con una gran respuesta positiva por parte de este colectivo al haberse incorporado a la Asociación de Autónomos de Soria trescientos nuevos socios.

Así mismo esta Asociación está preparando unas jornadas que tratarán sobre Novedades Tributarias 2009 y Prevención de Riesgos Laborales a fin de facilitar información sobre temas de especial interés para sus asociados.

La nueva Junta Directiva de CEAT Soria viene manteniendo desde enero diversas reuniones con FEACYL, Federación de Autónomos de Castilla y León en la que CEAT Soria está integrada, a fin de colaborar en todos aquellos asuntos de interés común de este importante colectivo.

### DKV RENTA TOTAL 24 MESES

## La solución más económica y exclusiva durante tu baja laboral para tí... y para tu familia

DKV Renta Total 24 Meses garantiza ingresos mensuales porque está especialmente diseñado para que empresas asociadas a FOES y sus trabajadores puedan mantener su nivel de ingresos en caso de que una enfermedad o accidente obligasen a paralizar su actividad. Incluso en el caso de que la Seguridad Social le declarase una invalidez total o permanente antes de los 18 meses, continuaría percibiendo el total de la indemnización económica que faltara hasta los 24 meses.



PARA MÁS INFORMACIÓN:

FOES  
Tel.: 975 233 222  
foes@foes.es

ELITE MULTIGESTIÓN  
Tel.: 975 211 697  
info@elitemultigestion.com

OFERTA ESPECIAL PARA



FEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES SORIANAS



**El IV Convenio Colectivo General del Sector de la Construcción (2007-2011) recoge como obligatoria, a partir del 1 de enero de 2012, la Tarjeta Profesional de la Construcción (TPC). Dicha tarjeta está vinculada a la formación en materia de Prevención de Riesgos Laborales y es la Fundación Laboral de la Construcción la entidad encargada de desarrollarla y de emitir esta tarjeta.**

Nuria Gutiérrez Martínez  
Dpto. PRL, Medio Ambiente y Calidad FOES

## TARJETA PROFESIONAL DE LA CONSTRUCCIÓN (TPC)

### El TPC en 10 preguntas .....

#### ¿Qué es la Tarjeta Profesional de la Construcción?

Es un documento mediante el cual se pueden acreditar varios datos del trabajador solicitante:

- Datos personales
- Historial profesional
- Formación en materia de prevención de riesgos laborales
- Otra formación
- Reconocimiento médico

#### ¿Quién debe disponer de la Tarjeta Profesional de la Construcción?

A partir del 1 de Enero de 2012, todos los trabajadores por cuenta ajena, cuya empresa se encuentre en el ámbito de aplicación del IV Convenio Colectivo del Sector de la Construcción estarán obligados a disponer de dicha tarjeta, independientemente del puesto que ocupen (administrativos, técnicos, oficiales, encargados...).

La TPC también puede ser solicitada por los desempleados siempre que tengan acreditados, al menos, treinta días de alta en empresas encuadradas en dicho Convenio, en el periodo de doce meses inmediatamente anterior a la fecha de solicitud.

Los trabajadores autónomos no están obligados a poseer la tarjeta, por lo que tampoco la podrán solicitar mientras continúen en ese régimen.

#### ¿Dónde se puede solicitar la Tarjeta Profesional de la Construcción?

La TPC se puede solicitar en cualquier punto de tramitación de la Fundación Laboral de la Construcción.

#### ¿Qué documentación es necesario aportar para solicitar la Tarjeta Profesional de la Construcción?

Con carácter obligatorio:

- Impreso de solicitud relleno y firmado por el trabajador.
- Fotografía carnet.
- Fotocopia del DNI o de la tarjeta de residencia.
- Informe de la vida laboral dentro de los 30 días anteriores a la fecha de solicitud.
- Original o fotocopia compulsada del diploma o certificado en el que se acredite que el trabajador ha recibido, como mínimo, la formación inicial en materia de prevención.
- UNO de los siguientes documentos:
  - Original o fotocopia compulsada del contrato
  - Original o fotocopia compulsada de los recibos de salarios
  - Certificado de empresa para el Servicio Público de Empleo
  - Certificado de empresa para la Fundación Laboral

Y con carácter voluntario:

- Certificados reconocimientos médicos.
- Original o fotocopia compulsada de certificados académicos.
- Fotocopia de certificados expedidos por la Fundación Laboral.

#### ¿Qué formación en materia de prevención de riesgos laborales es necesaria para obtener la tarjeta Profesional de la Construcción?

La formación, mínima, que se exige es la Formación inicial, llamada Aula Permanente (8 horas), descrita en el IV Convenio Colectivo General del Sector de la Construcción (2007-2011), impartida por la Fundación Laboral de la Construcción o Entidad homologada por la misma.

#### ¿Tiene caducidad la Tarjeta Profesional de la Construcción?

Sí, caduca a los cinco años de su emisión. Durante esos años el titular deberá conservarla en perfecto estado y comunicará a la Fundación Laboral de la Construcción las posibles modificaciones de los datos que figuren en la misma. Transcurrido dicho plazo, el titular de la tarjeta deberá renovarla.

#### ¿Cuáles son los beneficios para empresas de la Tarjeta Profesional de la Construcción?

A las empresas les permite:

- Constatar que los trabajadores de nueva incorporación poseen, al menos, la formación inicial en materia de prevención de riesgos laborales.
- Comprobar que los trabajadores de empresas subcontratistas cuentan con dicha formación.
- Certificar que sus trabajadores disponen, como mínimo, de la formación indicada.

#### ¿Cuáles son los beneficios para trabajadores de la Tarjeta Profesional de la Construcción?

Los trabajadores titulares de la Tarjeta Profesional de la Construcción tienen derecho a:

- Exención del periodo de prueba en contratos de su categoría profesional, si se acredita su cumplimiento en otra empresa anterior.
- Acceder a los datos que figuren en su expediente y obtener certificaciones relativas a ellos.

#### ¿Dónde se puede encontrar más información sobre la Tarjeta Profesional de la Construcción?

A través de la web: [www.trabajoenconstruccion.com](http://www.trabajoenconstruccion.com)

#### ¿Se puede tramitar la Tarjeta Profesional y recibir la formación necesaria en FOES?

- Sí, FOES es uno de los puntos de tramitación acreditados por la Fundación Laboral de la Construcción. Desde hace algún mes ya se han comenzado a tramitar numerosas tarjetas y se han entregado las primeras. El primer paso es recoger en las instalaciones de la Federación el impreso de solicitud de la Tarjeta, y en caso necesario, el certificado de empresa para la Fundación Laboral.

Por otro lado, también se imparten cursos en materia de prevención de riesgos laborales del Aula Permanente (8h), homologados para la obtención de dicha Tarjeta.



## GERARDO DÍAZ FERRÁN

### GERARDO DÍAZ FERRÁN, REELEGIDO PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES

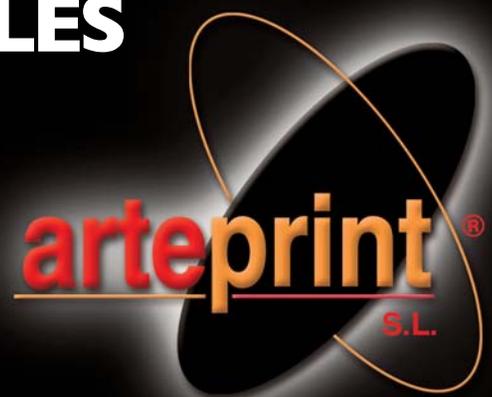
Gerardo Díaz Ferrán, ha sido reelegido el día 2 de abril de 2009 Presidente de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) con el 86,7% de los votos de los delegados que participaron en la Asamblea Electoral. Con esta reelección, Díaz Ferrán es ratificado en su cargo al frente de la patronal de empresarios hasta el año 2012 después de que accediera al cargo en 2007 tras la marcha de su predecesor, José María Cuevas.

El Presidente de la CEOE, Gerardo Díaz Ferrán, en su discurso, reclamó al Go-

bierno "reformas estructurales valientes y urgentes" para frenar la crisis y la destrucción de empleo y recriminó al Ministerio de Economía que no tome medidas de "mucho más calado".

Además de Díaz Ferrán, la Asamblea Electoral eligió a Jesús María Terciado Valls, actual Presidente de la Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León (CECALE) como uno de los nuevos Vicepresidentes de la patronal, convirtiéndose en el primer Presidente de la patronal castellano-leonesa en ostentar este cargo.

## IMPRESIONES TAN REALES que dan que hablar!!!



#### impresión offset de calidad

catálogos, libros, revistas, folletos, cartas, sobres, tarjetas...

#### diseño gráfico

gestión integral de marca, imagen corporativa,  
diseño y maquetación, folletos, carteles,  
packaging, publicaciones...

#### preimpresión

digitalización y retoque fotográfico profesional,  
directo a plancha

Tels. 975 22 23 97 | 975 23 17 91  
Fax 975 22 13 51

# Jesús Mateo Larrubia

## Presidente de la Asociación de Empresas del Polígono Industrial Las Casas



Representa la tercera generación al frente de una de las empresas de un grupo familiar, y aunque es una persona muy joven, no duda en implicarse con fuerza en proyectos que fomenten el asociacionismo entre las empresas ubicadas en el Polígono Industrial Las Casas, para una mejor defensa de sus intereses y una mayor potenciación de las infraestructuras del mismo.

**En enero de este año en la Junta Directiva de la Asociación de Empresas del Polígono Industrial de Las Casas ha sido designado Presidente de esta Asociación, ¿cuáles son sus prioridades para esta etapa que ha iniciado?**

De momento tomo con ilusión y responsabilidad la confianza que la Junta Directiva ha depositado en mí y para iniciar esta etapa me gustaría primeramente contar con el apoyo de todos los empresarios del Polígono Industrial Las Casas y poder sacar adelante todas las carencias que a día de hoy tiene este Polígono.

**¿Qué proyectos se plantea la Asociación a corto y medio plazo?**

Entre los principales proyectos destacaría la instalación de un Centro de Servicios para el Polígono que tuviera espacios para oficinas, salas de formación, sala de usos múltiples, restauración y entidades bancarias. Ya se ha solicitado una parcela con este fin al Ayuntamiento.

Por otra parte, estamos trabajando en la instalación de un cartel informativo con un Directorio de las empresas de esta Asociación.

Además estamos avanzando en la creación de una página web del Polígono Industrial Las Casas [www.lascasas-](http://www.lascasas-)

[soria.com](http://www.lascasas.com) en la que figurarán todas las empresas asociadas.

**En relación al cartel identificativo de empresas ¿atiende a una demanda general por parte de todos los empresarios?**

Efectivamente existe un problema de orientación y ubicación de las empresas en este Polígono, y este cartel que cuenta con la financiación de FEPECYL, pretende resolver este serio inconveniente facilitando su acceso para todo el mundo.

**El Ayuntamiento de la capital solicitó al Ministerio de Industria, dentro de las ayudas a la Reindustrialización la mejora de las calles y aceras del Polígono así como un mejor abastecimiento de agua, ¿cuál es su opinión a este respecto?**

El abastecimiento de agua en este Polígono y su mejora es una demanda histórica por parte de las empresas al Ayuntamiento de Soria, y el estado de abandono de las calles y aceras es más que evidente, por lo tanto creemos que ya es hora que se acometan estas obras desde el Ayuntamiento. Entendemos que el Polígono Las Casas es el mayor generador de empleo y de ingresos a través de los impuestos municipales, por lo que es hora de recibir estas mejoras

que se llevan solicitando años.

**¿Cuál es la postura de la Asociación respecto al proyecto de instalar una Guardería Municipal en el Polígono?**

Es un proyecto que en su día se firmó entre la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Soria con la Cámara de Comercio para la puesta en marcha del Programa juntos.

Al día de hoy hay un compromiso de la Cámara para poner en marcha la Guardería.

Desde la Asociación que represento apoyamos esta idea y abogamos a sus responsables para que este proyecto salga adelante.

**¿Que acciones planea la Asociación de cara al futuro?**

Defender los intereses de todos los asociados ante las situaciones que se puedan presentar y que afecten al desarrollo de su actividad empresarial.

El último ejemplo lo tenemos en las reclamaciones efectuadas por la última Revisión Catastral efectuada por la Gerencia Territorial del Catastro y que supone una sobrevaloración de las parcelas.



# Alberto Lafuente

## Presidente de CEAT Soria

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales y especializado en Auditoría de Cuentas y en Asesoría de Empresas, arranca su andadura profesional en nuestra provincia en 1996, siendo en la actualidad socio fundador y administrador de la compañía Élite Multigestión. Además es miembro de los Registros de Economistas Forenses y de Economistas Asesores Fiscales así como del Comité de Expertos en Contabilidad e Información Financiera del Consejo de Economistas.



**¿Qué es CEAT Soria?** Es una Asociación Intersectorial de empresarios autónomos de la provincia de Soria que a su vez es un complemento de las Asociaciones Sectoriales en las que sus miembros están adscritos por su actividad empresarial o profesional.

**¿Cuales son sus objetivos?** Su objetivo es la defensa de los intereses de los autónomos, independientemente de que tengan o no empleados por cuenta ajena y con independencia de la forma mercantil que adopten. Desde Ceat, además trabajamos para lograr mejoras para nuestro colectivo a nivel fiscal, laboral, administrativo y para una equiparación razonable entre los sistemas de Seguridad Social de Autónomos y del Régimen General.

**Recientemente ha sido elegido Presidente de CEAT SORIA, ¿cuáles son sus prioridades en esta nueva etapa que ha iniciado?** Desde luego mi prioridad al frente de CEAT-Soria es trabajar por defender los intereses de los autónomos sorianos de cualquier sector de actividad a fin de que continúen siendo la mayor fuerza generadora de empleo y riqueza de nuestra provincia, además de utilizar esta plataforma no sólo como medio reivindicativo sino de ayuda para nuestro amplio colectivo en otras áreas como pueden ser formativas, administrativas o de apoyo en cualquier ámbito.

**Acaban de llevar a cabo una campaña para incentivar al asociacionismo en CEAT Soria entre los autónomos ¿Qué tal ha sido acogida por los autónomos sorianos?** Efectivamente, hemos llevado a cabo una campaña de captación de nuevos asociados a nivel provincial y ha tenido muy buena acogida por parte de los empresarios, pues más de 200 nuevos socios han decidido incorporarse a CEAT-Soria.

**¿Está integrada Ceat-Soria en alguna asociación Regional o nacional?** Está integrada a nivel regional en FEACYL que es la Federación de Trabajadores Autónomos de Castilla y León. Así mismo a nivel nacional se integra en CEAT que es la Federación Española de Autónomos vinculada a CEPYME, Confederación Española de la pequeña y mediana empresa.

**¿Cuál cree que es el perfil del autónomo en Soria? (La idea que se tiene del autónomo es de una persona mayor, dedicada al sector comercio y pendiente de su jubilación. Ahora son jóvenes, con estudios en muchos casos y dedicados a profesiones liberales.)** Bueno, el perfil es muy amplio, no se podría hablar de una actividad que predomine sobre las demás, va desde transportista, albañil, empresario de comercio, hostelería, restauración, fontanero, profesiones liberales, etc.

**Un colectivo tan diverso como es el de autónomos, que aglutina a todos los sectores de actividad, ¿Cuáles son sus principales inquietudes y con que dificultades se enfrenta?** En estos momentos de crisis, y teniendo en cuenta que son pequeñas organizaciones con una capacidad de endeudamiento limitada, se enfrentan a los problemas de liquidez y de retrasos en los pagos que están causando serios problemas de tesorería en este colectivo. En cuanto a su principal inquietud en estos momentos: Sobrevivir. A largo plazo tener garantizado su modo de vida, trabajar como todos y además poder mantener los puestos de trabajo creando riqueza y no solo manteniéndonos nosotros.

**Con la aplicación del Estatuto del Autónomo, se reconocen derechos básicos a los autónomos, ¿cómo valora este nuevo marco normativo?,**

**¿resuelve su problemática?** Lógicamente es un avance, por algo se empieza. Su contenido va a ser utilizado como una nueva herramienta que sirva para gestionar de una manera segura desde el punto de vista jurídico la organización del trabajo de las empresas que recurran al trabajo autónomo. Desde nuestra Asociación seguiremos muy atentos al desarrollo normativo del Estatuto que se vaya haciendo.

**La figura del TRADE o trabajador autónomo económicamente dependiente que acaba de ser regulada por el RD 197/2009 de 23 de febrero ¿Qué opinión le merece?**

La figura del TRADE o trabajador económicamente dependiente, afecta a una parte mínima de los autónomos sorianos, que estaría focalizada sobre todo en el sector transporte. El Estatuto del Trabajo Autónomo reguló, por primera vez, la figura del autónomo económicamente dependiente (TRADE), entendido como aquel trabajador por cuenta propia cuyos ingresos dependen en un 75% de una sola empresa. Se trata, pues, de un trabajador que se encuentra en situación intermedia entre el trabajador por cuenta propia y ajena, cuyo contrato ha sido regulado normativamente en febrero de este año.

**¿Desde el colectivo al que representa cómo se está viviendo la actual situación económica?** La actual situación se está viviendo por una parte con preocupación, como todos, pues vemos que el Gobierno no reacciona y los bancos no facilitan la fluidez de dinero necesaria y por otra parte, con dificultad para sacar adelante nuestros proyectos y con esperanza de que entre todos podamos superar esta situación.

## SERVICIOS Y ACTIVIDADES GRATUITAS PARA LOS ASOCIADOS

### Asesoramiento Jurídico

Consultas sobre temas jurídicos de carácter laboral o administrativo relacionados con la actividad de la empresa. Asistencia a Actos de Conciliación ante el SMAC y defensa en procedimientos judiciales sobre asuntos laborales ante el Juzgado de lo Social de Soria. Redacción de escritos de alegaciones y recursos administrativos hasta agotar la vía administrativa. Condiciones económicas ventajosas en la tramitación de asuntos jurídicos (incluyendo procedimientos judiciales) sobre materias no incluidas en el Asesoramiento Jurídico propio de la Federación siendo la primera consulta gratuita y posteriormente beneficiándose de un 25% de descuento sobre los honorarios de referencia del Colegio de Abogados de Soria.  
 Martes y jueves de 11 a 14 horas previa cita.

### Asesoramiento Laboral

Contratación de trabajadores, nóminas, cotizaciones a la Seguridad Social, medidas de fomento del empleo, bonificaciones, subvenciones por contratación de trabajadores. Asesoramiento sobre regularización de trabajadores extranjeros, calendario laboral, etc...  
 De lunes a viernes de 9 a 14 horas.

### Asesoramiento Fiscal y Contable

Asesoramiento sobre cuestiones relacionadas con la aplicación de la normativa fiscal y contable vigente en cada momento, sobre IVA, IRPF, IAE, Impuesto Sociedades, operaciones con terceros, exenciones fiscales y obligaciones contables así como facturación y reclamaciones económico-administrativas.  
 Martes y viernes de 11:30 a 14:00 horas previa cita.

### Asesoramiento Económico

Creación de empresas, ayudas económicas por creación de empresas e inversiones, constitución de asociaciones empresariales.  
 De lunes a viernes de 9 a 14 horas.

### Asesoramiento Financiero

Comprende todo tipo de cuestiones relativas a la financiación de las empresas, cobros, inversiones, productos financieros como factoring, renting o confirming, cobros y pagos a la exportación e importación, análisis de estructura de capital y elaboración y revisión de planes de negocio.  
 Miércoles de 10 a 12 horas previa cita.

### Asesoramiento en Prevención de Riesgos Laborales

Información y orientación a los asociados sobre la normativa aplicable, obligaciones de trabajadores y empresarios. Implantación de sistemas de gestión de riesgos laborales, realización de visitas técnicas a empresas, asistencia ante actuaciones inspectoras.  
 De lunes a viernes de 9 a 14 horas.

### Asesoramiento en Medioambiente y Calidad

Asesoría sobre normativa comunitaria, nacional y autonómica vigente; información sobre autorizaciones administrativas, registros y requisitos documentales; asesoramiento sobre implantación y certificación de sistemas de calidad, información sobre gestores autorizados de residuos; subvenciones y bonificaciones, etc..  
 De lunes a viernes de 9 a 14 horas.

### Asesoramiento en Protección de Datos

Adecuación de las empresas asociadas a la normativa legal vigente en esta materia favoreciendo así su cumplimiento y fomentando la seguridad jurídica.  
 De lunes a viernes de 9 a 14 horas.

### Negociación Convenios Colectivos

Asesoramiento previo, apoyo e intervención en la negociación, firma de los Convenios Colectivos de los distintos sectores asociados así como trámites de actualización, adaptación e interpretación de los mismos.  
 Información de lunes a viernes de 9 a 14 horas.

### Formación para empresarios, autónomos y trabajadores

Cursos generales o sectoriales, jornadas, seminarios, sesiones informativas...

### Información sobre temas de interés general y sectorial

Envío de circulares con novedades legislativas, concursos, licitaciones públicas, ayudas y subvenciones, ferias y congresos, cursos, etc... así como envío de la revista "Soria Empresarial" y del Boletín electrónico quincenal.

### Gestión del Contingente de Trabajadores Extranjeros

Gestión del contingente de trabajadores no comunitarios así como realización de trámites legales.

### Internacionalización de empresas

Detección de oportunidades de negocio en mercados exteriores y desarrollo de misiones comerciales.

### Bolsa de Empleo

Gestión de ofertas y demandas laborales.

### Servicio de Atención al Asociado.

Propuestas, iniciativas, dudas, quejas, reclamaciones, sugerencias,...

### Servicio de Información y Asesoría sobre Ahorro y Eficiencia Energética.

Consultas sobre ahorro y eficiencia energética. Información sobre Tarifas Energéticas, Auditorías Energéticas, Nuevas tecnologías horizontales y/o de proceso para el ahorro de energía, Subvenciones y financiación, así como Normativa en materia de energía vigente en cada momento.  
 Miércoles de 12 a 14 horas previa cita.



## ACUERDOS Y CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON IMPORTANTES DESCUENTOS Y TARIFAS PREFERENCIALES PARA LOS ASOCIADOS

**Convenios en Telefonía Móvil:** Movistar, Orange y Vodafone.

**Convenios en Consumo de Gasóleo y Gasolina:** Cepsa y Solred.

**Convenio en Alquiler de Vehículos:** Avis.

**Acuerdos con Seguros Médicos Privados:** ASISA y Clínica Universitaria de Navarra.

**Acuerdos sobre Implantación de Sistemas de Calidad:** Algor, Marco Control y Gestión, Novotec y SGS.

**Acuerdos sobre Certificación en Sistemas de Calidad:** Bureau Veritas, EQA y TÜV Rheinland.

**Convenios sobre Prevención de Riesgos Laborales:** Asistencia Integral y Soria Prevención.

**Convenios sobre Protección de Datos:** Grupo Millar2, Lex Data y Prodat.

**Acuerdo en materia de Seguridad:** CTELEC.

**Convenio en Gestión de Residuos:** SUFI.

**Acuerdo en Seguro de Cobertura por Baja Laboral:** DKV

**Convenio con el Club de Golf Soria.**